



economistas

Consejo General

ECIF · economistas expertos en contabilidad e información financiera

BOLETÍN ECONOMISTAS-ECIF nº 15 (Octubre 2011)

Comisión Ejecutiva: ECIF- REA-REAF-REFOR-RASI-OEE-EAF

Expertos en Contabilidad e Información Financiera

www.ecif.economistas.org/



boletín ecif

nº 15 octubre 2011

Números anteriores

Edición

Contacto

profesionales
aportando soluciones



Foro de
economistas

Madrid
29 y 30 Septiembre 2011
CaixaForum

Disponibles
para economistas
colegiados todo el material
del Foro (vídeos, fotos
y presentaciones)

economistas  economistas
Dirigido por la Comisión Ejecutiva

Primera aproximación
a la nueva normativa
internacional
sobre consolidación
de cuentas anuales

Ana Martínez-Pina



REA-CGCEE
Manual de Auditoría
del REA



sage Despachos Profesionales

www.sagedespachosprofesionales.com

40 años
Al lado del
Despacho
Profesional

economistas

Consejo General


ECIF · economistas expertos en contabilidad e información financiera

Claudio Coello, 18 · 28001 Madrid

Sumario



pdf

- 01 Presentación
- 02 Noticias de prensa
- 03 Artículos de opinión
- 04 Documentos vistos en revistas
- 05 Información Organismos nacionales
- 06 Información Organismos internacionales
- 07 Información "Analistas"
- 08 Cursos y seminarios ECIF
- 09 Otros cursos, seminarios e información de interés
- 10  CGCEE-Registros
- 11 Links recomendados
- 12 Links del Comité Ejecutivo de los economistas. Órganos especializados colaboradores

sage

40 años
Al lado del
Despacho
Profesional

1) PRESENTACIÓN:

Estimad@s compañer@s:

Os presentamos el **Boletín ECIF nº 15**, destacando en portada el acuerdo de colaboración que hemos firmado entre **ECIF-CGCEE y SAGE Despachos profesionales** y por el cual, dentro de nuestra línea habitual de formación continuada, os iremos informando puntualmente de acontecimientos vinculados a nuestra área que os puedan resultar de interés. En breve os informaremos, además, de otras ventajas que dicha colaboración supone para los asociados de ECIF-CGCEE.

También destacamos el artículo de opinión “*Primera aproximación a la nueva normativa internacional sobre consolidación de cuentas anuales*”, escrito por **Ana M^a Martínez-Pina García**, Inspectora de Seguros del Estado, quien nos presenta algunas de las principales novedades sobre la normativa internacional que en materia de consolidación de cuentas anuales ha aprobado recientemente el International Accounting Standards Board (IASB). Vaya por delante nuestro agradecimiento más sincero desde ECIF a la autora por su amabilidad y buena disposición en esta colaboración. Estamos convencidos que resultará del interés de todos vosotros.

También hemos destacado en portada la noticia de que ya está a vuestra disposición **todo el material** (fotos, ponencias, videos, ...) relacionado con el Foro de Economistas que se celebró en Madrid el pasado 29 y 30 de septiembre. Los economistas, el Consejo General (de Economistas) y sus registros podemos estar orgullosos del éxito que tuvo dicho foro y del interés que despertó en la comunidad el mismo. Tal vez esto sea una muestra de que los economistas nos ocupamos, por no decir preocupamos, por estar permanentemente informados y al día de cuanto acontece en todas nuestras áreas de especialización, por querer saber y conocer e incluso refrescar lo ya conocido. El foro de economistas ha sido una ventana abierta a una serie de disciplinas que pudieran interesar a todos los economistas sin excepción, objetivo logrado con creces. Así pues, tan sólo me resta felicitar a los organizadores y animarles a que foros como éste tengan una continuidad futura. Sabéis que podréis seguir contando con nosotros para estar ahí.

También en portada destacamos el nuevo **Manual de Auditoría del REA-CGCEE**. Más información sobre el mismo la encontraréis en el apartado 9 de este boletín.

Ya en el interior de este boletín encontrareis las habituales secciones de **Noticias de prensa de actualidad**, correspondientes a estos últimos meses; **documentos vistos en revistas** e información vista en organismos nacionales e internacionales; en analistas y una relación de los **cursos ECIF** que hemos realizado más recientemente y otros que llevamos en marcha. Sabéis que os seguiremos manteniendo informados de estos y nuevos cursos a través de nuestros habituales InformaECIF y de nuestra web.

La sección 9 del presente boletín (**Otros Cursos/Seminarios e Información de interés**) muestra como siempre una relación variada de actividades; jornadas o conferencias; libros que os recomendamos; información de otras instituciones/asociaciones;...también en este apartado os presentamos, a modo de resumen, las últimas actividades que desde la European Federation of Accountants and Auditors for SMEs (EFAA) se están desarrollando. En esta ocasión, un resumen de la intervención en el Foro de Economistas de **Federico Diomeda, director ejecutivo de la EFAA.**

La sección referente a los **registros del CGCEE amplía su contenido**, ofreciendo, además de la noticia destacada por cada uno de los registros del Consejo de Economistas para todos vosotros, también ahora incorporamos una noticia referente al CGCEE.

Por último, os ofrecemos **links destacados**, en esta ocasión **dando la bienvenida en exclusiva a SAGE Despachos Profesionales**. Os mostramos también los **links de acceso a los distintos registros del CGCEE**, donde también encontraréis novedades frente a anteriores boletines.

Nada más, en la línea de anteriores boletines, esperamos que la amplia y diversa información contenida en estas páginas os resulte de interés y quedamos, como siempre, a vuestra disposición en www.ecif.eu.

Hasta pronto y un abrazo,

Marcos Antón.

Director Ejecutivo ECIF-CGCEE

2) NOTICIAS DE PRENSA DE ACTUALIDAD:

FECHA	NOTICIAS DE PRENSA
15/07/11	El Economista El Frob fija las condiciones sobre el precio de las cajas
18/07/11	Expansión La Audiencia Nacional mejora la fiscalidad por I+D para las empresas
26/07/11	Cinco Días Los indicadores marcan un crecimiento mínimo del PIB en el segundo trimestre / Gráficos
28/07/11	Expansión El déficit autonómico: El plan B, el copago / Gráficos
01/09/11	Cinco Días Los ingresos por Sociedades retroceden a niveles del año 2000
02/09/11	Cinco Días Trabajo anticipa un recorte del empleo del 1% en 2012
05/09/11	Cinco Días El FMI advierte del riesgo a una nueva recesión global
07/09/11	El Economista Las cajas se quedan con 2.700 millones en pisos el primer semestre y acumulan 24.000 millones / Gráficos
12/09/11	El Economista La OCDE recomienda a España otra reforma laboral y más ajustes fiscales
15/09/11	Expansión El FMI sugiere que España necesita ayuda externa
19/09/11	El Economista La deuda pública ha aumentado un punto del PIB al mes, desde 2008
21/09/11	Cinco Días El FMI avisa de que sin más ajustes, España no bajará el déficit al 3%
27/09/11	El Economista Bruselas prepara una dura reforma para las Big Four
03/10/11	Expansion La 'troika' presiona a Grecia
04/10/11	El Economista Bajan las previsiones españolas para 2012 / Cuadro
07/10/11	Expansión Merkel y Lagarde se unen para estabilizar la eurozona
11/10/11	El Economista Dos estudiosos de las políticas de estímulo logran el Premio Nobel de Economía

14/10/11	Expansión La banca española acumula 244.450 millones en deuda soberana de la UE
17/10/11	Cinco Días Francia y Alemania barajan exigir un 9% de capital a la banca para 2012
18/10/11	Expansión El FMI urge a España a aplicar su plan anticrisis
19/10/11	Expansión En los países descentralizados se dedica más tiempo al papeleo fiscal de las empresas
21/10/11	El Economista Bruselas estudia que los nuevos ejes de transporte no afecten al déficit
24/10/11	Expansión Las CCAA eliminaron 65 empresas públicas en 2010, pero crearon otras 60, alcanzando las 2.276 / Gráficos
26/10/11	Expansión Cumbre europea: Clave para la deuda española
27/10/11	Expansión España gana el contrato del AVE a la Meca por 6.700 millones

3) ARTÍCULOS DE OPINIÓN:

(ECIF no se hace responsable de las opiniones y datos recogidos en los artículos firmados)

Primera aproximación a la nueva normativa internacional sobre consolidación de cuentas anuales.¹

Ana M^a Martínez-Pina García
Inspectora de Seguros del Estado

Resumen

Este artículo recoge algunas de las principales novedades sobre la normativa internacional, que en materia de consolidación de cuentas anuales, ha aprobado recientemente el International Accounting Standards Board (IASB). Para ello recordaremos en primer lugar la vigencia en la Unión Europea (UE) de las Normas internacionales de información financiera (NIIF), para posteriormente citar las novedades en materia de consolidación.

Como novedades destacan, entre otras, la nueva definición de control y los factores para evaluar su existencia, así como los tipos de negocios conjuntos y la desaparición, en la norma que los regula, de una opción hasta ahora permitida, con el ánimo de que la información financiera que suministran las entidades tenga un mayor grado de comparabilidad.

1. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Unión Europea.

Como ya es sabido, las NIIF que aprueba el International Accounting Standards Board no se aplican directamente en la Unión Europea. Su aplicación exige un proceso previo de revisión de las normas aprobadas por el IASB, para su posterior incorporación al acervo comunitario a través de un Reglamento de la Comisión Europea. En esta revisión la Comisión está asistida por un órgano técnico, el European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) y un Comité, el Comité de Reglamentación Contable (Accounting Regulatory Committee-ARC) del que forman parte representantes de todos los Estados miembros. Tras la aprobación y publicación del reglamento en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), las distintas normas internacionales y sus modificaciones entran en vigor. Este proceso supone que en algunos casos exista un desfase entre la fecha de entrada en vigor de las NIIF en los países que las aplican directamente, y la fecha en que entran en vigor en el ámbito de la UE.

Por último, recordemos que en España, las NIIF aprobadas a través del correspondiente reglamento comunitario, se aplican obligatoriamente para elaborar las cuentas anuales consolidadas de los grupos en los que alguna

¹ Las reflexiones incluidas en este artículo son a título personal de su autora.

sociedad tiene valores admitidos a cotización en un mercado regulado de la UE, y voluntariamente para elaborar las cuentas anuales consolidadas del resto de grupos obligados a formularlas de acuerdo con lo previsto en el Código de Comercio.

2. NIIF de Consolidación

Las nuevas NIIF en materia de consolidación de cuentas anuales son la NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*, la NIIF 11 *Acuerdos conjuntos* y la NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*². Estas normas se aprobaron por el IASB en mayo de 2011 y son de aplicación obligatoria en los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, permitiéndose su aplicación anticipada.

En el ámbito de la UE, estas normas todavía no han sido revisadas, por lo que su entrada en vigor dependerá de este proceso y de su aprobación y publicación como Reglamento de la Comisión en el DOUE.

2.1 NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*

Antes de la aprobación de esta norma, la regulación de los estados financieros consolidados, es decir **cuándo una entidad está obligada a incluir en sus cuentas anuales consolidadas a otra que controla y cómo**, estaba prevista en la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* y en la SIC 12 *Consolidación- Entidades de cometido especial*.

¿Por qué decidió el IASB aprobar una nueva norma que sustituya a la NIC 27 y a la SIC 12?. La razón fue que existía cierta inconsistencia entre las reglas de consolidación previstas en ambas. La NIC 27 fundamenta la obligación de consolidar en la existencia de **control** de una entidad sobre otra y lo define como *“el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, para obtener beneficios de sus actividades”*. La SIC 12, obliga a una sociedad a incluir en sus cuentas consolidadas a las entidades de cometido o de propósito especial (EPE) que controla, pero se define el control de un modo distinto, en función de la participación de una sociedad en los **riesgos y ventajas** de una EPE. Existen de este modo, además de cierta confusión en la propia definición de EPE en la SIC 12, dos tipos de control.

La nueva NIIF 10, como primera novedad, introduce un **modelo de consolidación en el que el control** se define de una única manera para todo tipo de entidades. En este sentido la nueva definición de control exige que un inversor tenga **poder** sobre la participada, esté expuesto a obtener un **rendimiento variable** como consecuencia de su implicación en ella, y tenga la capacidad de utilizar su poder para **influir** en el rendimiento que obtiene. ¿Qué cambios supone esta nueva acepción?.

La NIC 27, define el control en los términos expuestos anteriormente y además establece una presunción de su existencia cuando el inversor posee más de la mitad del poder de voto de otra entidad, y cuando concurren una

² La versión española disponible de estas normas es la que ha publicado el IASB.

serie de circunstancias a pesar de que el inversor posea la mitad o menos de los derechos de voto.

La NIIF 10 sin embargo, prescinde de la anterior presunción, e incorpora una serie de factores (la implicación del inversor en las actividades relevantes de la participada o la relación entre sus derechos de voto y la facultad real de dirigir dichas actividades), que partiendo de la nueva definición de control permiten al inversor evaluar si efectivamente controla a la entidad. Es decir, se prescinde de la presunción y se requiere una mayor evaluación por parte del inversor para calificar su relación con la participada.

Para facilitar esta labor de evaluación la NIIF 10 contiene un Apéndice B, que recoge una guía con numerosos ejemplos de aplicación de la norma. Este apéndice, entre otras cuestiones, desarrolla la posibilidad (ya recogida en la NIC 27) con **ejemplos concretos**, de que se den situaciones en las que el inversor a pesar de poseer la mayoría de derechos de voto de la participada, no la controle y viceversa. Además exige que los derechos de voto sean **sustantivos**, es decir, que efectivamente den al inversor la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la participada. Esto supone que para valorar si una entidad controla a otra, ya no se tienen solamente en cuenta los derechos de voto poseídos directamente sobre una sociedad y los potenciales que sean ejercitables en ese momento, sino también los **potenciales que no sean ejercitables** en ese momento si son sustantivos.

Por último, el Apéndice B también desarrolla de forma exhaustiva aquellas situaciones en las que un inversor (principal) tiene la autoridad para tomar decisiones sobre la participada y por lo tanto tiene poder sobre ella a través de derechos de voto, acuerdos contractuales u otros, pero delega dicha autoridad en un tercero (agente). En estos casos es el inversor principal y no el agente, quien ostenta el control y debe incluir a la participada en sus cuentas anuales consolidadas.

En definitiva, la NIIF 10 recoge ahora una única definición de control, inspirada en un control real o “de hecho” sobre la actividad principal y los rendimientos de la participada. Asimismo la existencia de control requiere un mayor juicio por parte del inversor suministrando para ello guías y diferentes factores que la propia norma incorpora.

2.2 NIIF 11 *Acuerdos conjuntos*

La NIIF 11 deroga a la NIC 31 *Participaciones en negocios conjuntos* y a la SIC 13 *Entidades Controladas Conjuntamente-Aportaciones no Monetarias de los Partícipes*. Recordemos que estas normas regulan aquellas situaciones en las que dos o más entidades **controlan conjuntamente** un negocio, y cómo tienen que integrarlo en sus cuentas consolidadas.

¿Por qué decidió el IASB aprobar una nueva norma que sustituya a la NIC 31 y a la SIC 13?. Dos motivos impulsaron la reforma. El primero de ellos fue que en la NIC 31 el registro contable de las participaciones en negocios conjuntos, depende en gran medida de cómo se instrumente jurídicamente el negocio, es

decir si para llevarlo a cabo se constituye una **entidad separada** (por ejemplo una sociedad por acciones) o no. Si no se constituye una entidad separada, los partícipes en el negocio conjunto, contabilizan en sus cuentas consolidadas su porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio. Sin embargo, cuando se constituye una entidad separada, la NIC 31 da al partícipe dos opciones para reflejar en sus cuentas consolidadas su participación en el negocio conjunto. La primera es que se refleje mediante **integración proporcional** de los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad. La segunda es que se aplique el **método de la participación**, que en definitiva supone dar un valor específico a las acciones o participaciones de la entidad separada, en las cuentas consolidadas del partícipe (sin integrar por lo tanto, activos, pasivos, ingresos y gastos). La existencia de esta opción, fue precisamente el segundo motivo que llevó al IASB a reformar las normas, con el ánimo de evitar la inconsistencia y la falta de comparabilidad derivada de aplicar dos métodos de registro contable a una misma operación.

¿Qué novedades introduce la NIIF 11?. La definición de control conjunto sigue siendo básicamente la misma. Sin embargo los “negocios conjuntos” previstos en la NIC 31 y que a su vez podían ser de tres tipos -explotaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta y entidades controladas de forma conjunta-, pasan a denominarse “acuerdos conjuntos” y pueden ser de dos tipos- operaciones conjuntas y negocios conjuntos- en función de los derechos y obligaciones que asuman las partes del acuerdo.

La definición de **control conjunto** sigue pivotando en torno a la existencia de un **acuerdo**, según el cual para tomar cualquier decisión sobre la actividad que constituya su objeto, tiene que haber un **consentimiento unánime** de las partes que lo firman.

Decíamos que la novedad estriba en la clasificación, más allá del cambio de denominación, de los acuerdos conjuntos, que ahora pueden ser de dos tipos -operaciones conjuntas y negocios conjuntos- sobre la base de un **principio** que introduce la norma y que exige un análisis de **los derechos y obligaciones de las partes** respecto del acuerdo.

En este sentido, en aquellos casos en que las partes tengan **derecho a los activos y obligaciones respecto de los pasivos**, de la actividad que controlan conjuntamente, estamos ante una **operación conjunta** y cada **operador** reconocerá en sus cuentas, su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la actividad , en los términos previstos en el acuerdo.

Tal sería el caso de dos operadores que acuerden fabricar un producto conjuntamente, siendo cada uno responsable de unas tareas, utilizando cada

uno sus propios activos e incurriendo también en sus propios pasivos. Asimismo son operaciones conjuntas, las derivadas de acuerdos que supongan compartir y explotar un activo conjuntamente, acordando los derechos que cada operador tiene sobre el activo y su porcentaje de participación en los ingresos derivados de su explotación y en los gastos.

Sin embargo, en aquellos casos en que las partes tienen **derecho a los activos netos** del acuerdo, estamos ante un **negocio conjunto** y los **partícipes** reconocerán su participación como una inversión utilizando el método de la participación.

Este sería el caso típico en el que los partícipes acuerdan constituir una entidad separada al 50%. Los activos y pasivos son de la entidad y cada partícipe tiene derecho al 50% de los activos netos. Sin embargo no todos los acuerdos conjuntos que se estructuran a través de una entidad separada, se consideran con la nueva norma, negocios conjuntos. Si en el ejemplo anterior, las partes llegan a un acuerdo contractual a través del cual cada una participa en los activos de la entidad y es responsable de sus pasivos, podríamos estar ante una operación conjunta.

En definitiva en cada caso la norma exige llevar a cabo un análisis de los derechos y obligaciones de las partes en el acuerdo conjunto, que determina su tratamiento contable. Para facilitar este análisis, la NIIF 11 incorpora un Apéndice B, en el que se relacionan los elementos a tener en cuenta a la hora de evaluar los derechos y obligaciones de las partes. Adicionalmente se facilitan una serie de Ejemplos Ilustrativos, que aunque no forman parte de la norma, la acompañan y tratan de facilitar su comprensión y aplicación práctica.

2.3 NIIF 12 *Información a Revelar sobre Participaciones en otras Entidades*

La NIIF 12 es novedosa al regular toda la **información que deben suministrar en la memoria** de las cuentas consolidadas, las entidades que tengan una participación en una dependiente (NIIF 10), en un acuerdo conjunto (NIIF 11) y en una asociada (NIC 28), entre otras.

La novedad, estriba en que hasta ahora, la NIC 27, la NIC 31 y la NIC 28, regulaban el tratamiento contable de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas respectivamente, y al final de cada una de las normas, la información que sobre aquéllas, se debía suministrar en la memoria de las cuentas anuales. Ahora la NIIF 12 **refunde** toda esta información, además de incorporar algunas notas novedosas.

3. Conclusión

A modo de reflexión y tras esta primera aproximación a las nuevas normas, se puede apreciar quizá el acercamiento del IASB al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros. Como es sabido el Marco conceptual constituye la base para el desarrollo de cada una de las normas que se aprueban, a pesar de que paradójicamente no tenga el carácter vinculante que tienen éstas.

En este sentido se refuerza uno de los principios o características cualitativas previstos en el párrafo 35 del Marco conceptual bajo el título **“La esencia sobre la forma”**, con el siguiente contenido: *“Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretenden reflejar, es necesario que éstos se contabilicen y presenten de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no meramente según su forma legal (...)”*. La NIIF 10 y la NIIF 11 exigen ahora un mayor análisis de la esencia de las operaciones que otorgan distintos tipos de participación en entidades o negocios, al desaparecer presunciones -la presunción de control- o la relación directa entre una figura jurídica y su tratamiento contable -las entidades separadas fruto de acuerdos conjuntos.

Asimismo, la nueva normativa puede llegar alcanzar una mayor **comparabilidad** de la información financiera que presenta una entidad a lo largo del tiempo y distintas entidades en un mismo momento, al incluir una única definición de control y eliminar opciones, tales como la posibilidad de contabilizar los negocios conjuntos aplicando el método de integración proporcional o el método de la participación.

Por último, y no menos importante, el IASB incorpora, a través de apéndices que forman parte de las normas, ejemplos de aplicación práctica, que esperamos faciliten su comprensión y aplicación a todos sus usuarios.

4) DOCUMENTOS VISTOS EN REVISTAS:

A continuación mostramos los documentos vistos en 20 revistas españolas. Con el fin de ofrecer información actualizada respecto del anterior Boletín ECIF, en aquellas revistas que no ofrezcan nuevos documentos respecto del anterior, omitiremos esta información, redirigiendo directamente a dicho Boletín.

Revista AECA	Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión	Técnica Contable
Partida Doble	Harvard Deusto Business Review	Harvard Deusto Finanzas & Contabilidad
Estrategia Financiera	Revista de Contabilidad	Bolsa.-Revista mensual de Bolsas y Mercados españoles
Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa	Papeles de Economía Española	Revista de Contabilidad y Dirección (ACCID)
Revista Española de Financiación y Contabilidad	Revista “Economistas” (Consejo General de Colegios de Economistas)	Revista “3CONOMI4” (Consejo General de Colegios de Economistas)
Revista “Economistas” (Colegio de Economistas de Madrid)	Revista de Empresa y Estudios Económicos (Colegio de Economistas de Almería)	Revista Economistas (Colegio de Economistas de Valencia)
Revista Gestión. Revista de Economía (Colegio de Economistas de Murcia)	Revista Balance. Revista de Economía (Colegio de Economistas de Alicante)	

[REVISTA AECA \(nº 95- Septiembre 2011\)](#)

[La transferencia tecnológica y de conocimientos. Una referencia a la](#)

José Manuel Aguayo

[Los nuevos retos contables de las NIIF un horizonte cercano](#)

Enrique Asla

[Análisis crítico de la evolución del pensamiento económico desde una perspectiva socio-cultural y del mercado empresa](#)

Eduardo Bueno

[Valoración contable de acciones clasificadas como ‘Activos financieros disponibles para la venta’](#)

Leandro Cañibano

[El papel de la Contabilidad Analítica en el Buen Gobierno de la Administración Municipal](#)

Daniel Carrasco/Dionisio Buendía/Andrés Navarro

[La RSC en el nuevo modelo económico: ¿Valor para el accionista o valor compartido?](#)

Fernando Casani

[Combinaciones de negocios y consolidación. Principales novedades](#)

Vicente Córdor

[La reforma de la jurisdicción contable](#)

Carlos Cubillo Rodríguez

[La responsabilidad social de las cajas de ahorros en tiempos de crisis](#)

Bernabé Escobar

[El valor añadido de la empresa en las negociaciones salariales ¿un nuevo modelo?](#)

José Luis Gallizo

[‘Es verdad, está en Internet...’. Transparencia y credibilidad de la información corporativa digital](#)

Juan Luis Gandía
[Utilidad del MAB como financiación del crecimiento económico de la empresa](#)
Domingo García/Teresa Mariño/Antonio Duréndez
[El 'gap' de contenido del informe de auditoría](#)
María Antonia García/Ana Zorio
[La solvencia empresarial: un método para su diagnóstico](#)
Vicente García
[Los cambios en la información consolidada: del control a los estados financieros separados](#)
Begoña Giner/Carmen Verón
[Aproximación a la insolvencia como presupuesto del concurso de acreedores](#)
Blas Alberto González
[Auditor y comité de auditoría: ¿un nuevo marco de relaciones?](#)
José Antonio Gonzalo
[La revolución contable de comienzos del siglo XX](#)
Esteban Hernández
[El valor razonable en un nuevo modelo económico](#)
Felipe Herranz
[La insolvencia empresarial en la microempresa española](#)
Gregorio Labatut/Elisabeth Bustos
[¿Puede la existencia de mujeres en la cúpula de las empresas mejorar el valor de las mismas?](#)
Joaquina Laffarga
[Efectos económicos de la no aplicabilidad del 'método del contrato cumplido' en el reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios](#)
José Antonio Lainez
[Percepciones y opiniones de la comunidad universitaria andaluza sobre la responsabilidad social](#)
Manuel Larrán
[La Cuenta de Resultados en el nuevo marco contable para las entidades Sin fines lucrativos](#)
Alejandro Larriba
[Apagar un fuego con gasolina \[acerca de las relaciones entre inflación y tipos de interés\].](#)
Jesús Lizcano
[Gobierno, responsabilidad social y transparencia: la Información Integrada de las empresas](#)
José Luis Lizcano
[Morosidad y manipulación del resultado ¿mejor regulación o una nueva cultura financiera?](#)
Isabel Martínez
[Control y transparencia del sector público español](#)
José Ignacio Martínez
[Los arrendamientos desde el punto de vista de los arrendadores](#)
Horacio Molina/Marta de Vicente/Jesús N. Ramírez
[La verificación de la información sobre responsabilidad social](#)
José Mariano Moneva
[El sector público ante la reforma del modelo económico: nuevas perspectivas para la colaboración público-privada y su presentación en cuentas](#)
Vicente Montesinos
[El cambio en la normativa contable internacional para los contratos De arrendamiento](#)
Araceli Mora
[Cuentas anuales y 'patent box'](#)

Enrique Ortega

[Informe Integrado, formatos, XBRL y bases de datos públicas](#)

Manuel Ortega

[Apuntes sobre la fase de resolución del proceso concursal](#)

Enrique Pinazo

[La reclasificación del capital social en las cooperativas. Un apunte sobre sus efectos en la financiación de las cooperativas](#)

Fernando Polo/Ana María Gomis

[Entorno cultural y transparencia informativa](#)

José Manuel Prado/Isabel María García

[Control de gestión, información contable y creación de valor: Resultados controvertidos](#)

Begoña Prieto

[Estancamiento, reformas y modelo económico](#)

Enrique Ribas/Antonio Clapés

[Enseñando a emprender](#)

Lázaro Rodríguez

[‘Fair value’ o ‘Value first’](#)

Alfonso A. Rojo

[Las entidades sin fines lucrativos ante la reforma contable: la nueva adaptación sectorial al Plan General de Contabilidad](#)

Enrique Rúa

[La formación como factor de competitividad en cooperativas agroalimentarias](#)

Ricardo J. Server/Sergio Marí/Natalia Lajara

[La reestructuración del sistema financiero español: el riesgo de lo necesario](#)

Antonio Jara

[La Auditoría de Contratos: aproximación desde una perspectiva internacional](#)

Antonio M. López

[REVISTA IBEROAMERICANA DE CONTABILIDAD DE GESTIÓN VOL. VIII, Nº 17, Enero-Junio 2011\) \(VER ECIF Nº 14\)](#)

[TÉCNICA CONTABLE \(Nº 744 septiembre 2011\)](#)

[Últimas noticias en Septiembre de 2011](#)

Oscar López Ventoso

[Una aproximación al debate actual sobre la información financiera](#)

[Amortización de acciones del socio moroso: la engañosa referencia de la norma al beneficio de la sociedad](#)

Juan del Busto Méndez

[La contabilización del Impuesto sobre Beneficios conforme a los planes contables](#)

Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias

[Derecho de uso de un inmueble por una fundación: BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 6.](#)

Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto

[Cooperativas: deudas con socios: BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 7.](#)

Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto

[Adquisición de nuda propiedad a cambio de una renta vitalicia: BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 8.](#)

Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[Valoración de participación por una aportación no dineraria en una ampliación de capital, partes vinculadas](#): BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 9.
Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[Derechos de pesca adquiridos por tiempo indefinido](#): BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 10.
Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[Reserva indisponible fondo de comercio](#): BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 11
[Cooperativas, sección crédito](#): pérdidas por deterioro de inversiones : BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 12
Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[Amortización de fondos documentales de carácter histórico](#): BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 13
Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[Activos no corrientes mantenidos para la venta](#): actuación caso de optar por PGC Pymes : BOICAC 84, diciembre 2010. Consulta 14
Angel Alonso Pérez, Raquel Pousa Soto
[La IFRS 13](#): el valor razonable
Javier Martínez-Aedo Rojo, Lorena Gómez Fernández, Francisco Rodríguez Díaz, Álvaro Echenique Conde, Patricia Coerce, Ana Luzza Mendoza
[Los estados contables como instrumento de análisis económico](#): una aproximación al estudio de la crisis del sector de la construcción en España
Federico Martín Bermúdez
[Las aportaciones a los fondos de garantía de los depósitos](#)
Lidia Bazán
[Información a presentar por las entidades de crédito relativa al negocio inmobiliario](#)
Natalia Algobia Paino

PARTIDA DOBLE (Nº 236 especial auditoria Septiembre 2011)

[Los riesgos de concentración en el mercado de auditoría](#)
Covadonga Caso Pardo, María Jesús Río Fernández, Antonio Martínez Arias
[Estudio comparativo de los servicios de las firma auditoras tras la nueva ley](#)
Rosario López Gavira, María Soledad Campos Lucena, José Angel Pérez López
[El informe anual de la transparencia: nuevos requisitos para algunos miembros de la profesión](#)
Leyra Peñero de Paz, Ana Zorio Grima
[El nuevo tratamiento de las incertidumbres en el informe de auditoría](#)
Belén Toro Marín
[La puesta en marcha de la norma interna de control de calidad de los despachos de auditoría \(y III\)](#)
Esteban Uyarra Encalado
[Evaluación del control interno a llevar a cabo por el auditor](#)
Juan José Pérez Sáez
[La utilidad del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto para los empresarios](#)
Núria Arimany Serrat

HARVARD DEUSTO BUSINESS REVIEW (Nº 204 septiembre 2011)

Entrevista a Marshall Goldsmith: "Cambiando la forma en la que enfocamos las cosas habitualmente nos aseguramos de no caer en la inercia"

Karen Christensen

Cómo gestionar la información para una toma de decisiones más ágil

Thomas H. Davenport, Jim Hagemann Snabe

¿Por qué las "redes" de proyecto superan a los equipos de proyecto?

Jonathon Cummings, Carol Pletcher

Una aproximación a la negociación en China

María del Pilar Galeote Muñoz

Bienvenido Mister Gen Y: las claves para gestionar el nuevo talento en las empresas

Mireia Las Heras

Caso práctico: lecciones sobre equipos de alto rendimiento en la Copa del Mundo de Pastelería

Montserrat Bordas Santacreu

Los intangibles y su valor de mercado

Ignasi Carreras, Javier Santomá Juncadella

Cómo reducir el riesgo del proveedor

Ari Salonen

HARVARD DEUSTO FINANZAS & CONTABILIDAD (Nº 99 enero/febrero 2011)

Ver ECIF Nº 14

ESTRATEGIA FINANCIERA (Nº 286 septiembre 2011)

(sección artículos)

Reducir costes para ser rentables

Alfredo Bru Tabernero

Señales de alerta para prevenir la morosidad

Elia Cortés Ibáñez

Cuáles son las mejores prácticas internacionales del BBVA

Bárbara Martínez Menchero

José M^a Fariza, director Financiero y de Control de Iberia

Natalia Martín, Natalia Jiménez

Lenguaje XBRL: ventajas para todos

Carlos Cano Domínguez

La gestión integrada del rendimiento: nueva prioridad del CFO

Jorge Bagán Celades

Presupuesto anual y equilibrio financiero

Gonzalo J. Boronat Ombuena

Cómo evitar riesgos y optimizar el presupuesto

Gregorio Gómez Amor

Previsiones de tesorería: alinear el corto y el largo plazo

Benigno Prieto Valero

"Performance management": decisiones fiables en tiempos de crisis

Sergio Blas Morente

Servicios intragrupo en el seno de la Unión Europea, un paso adelante

Javier Montes Urdín
[No desaparecen las sombras en los mercados](#)
José Ramón Sánchez Galán
[¿Cómo clasificar los costes de la empresa?](#)
Mario Cantalapiedra Arenas

[REVISTA DE CONTABILIDAD \(Vol. 14, nº 1, 2011\) \(ASEPUC\)](#)

[Evaluating patent portfolios by means of multicriteria analysis](#)
Xiaolu Wang, Fernando García, Francisco Guijarro, Ismael Moya Clemente
[Do progressive governments undertake different debt burdens? Partisan vs. electoral cycles](#)
Isabel María García Sánchez, José Manuel Prado Lorenzo, Beatriz Cuadrado Ballesteros
[Optional accounting criteria under IFRSs and corporate characteristics: evidence from Spain](#)
Juana Aledo Martínez, Fernando García Martínez, Miguel Marín Diazaraque
[¿Cómo actúan las empresas frente a la dependencia económica del auditor? EL papel del comité de auditoría](#)
Estíbaliz Biedma López, Emiliano Ruiz Barbadillo, Nieves Gómez Aguilar
[Persistencia y capacidad predictiva de márgenes y rotaciones. Un análisis empírico](#)
Juan Antonio Monterrey Mayoral, Amparo Sánchez Segura

[BOLSA.-REVISTA MENSUAL DE BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES \(Nº 188 segundo trimestre 2011\)](#)

VER ECIN Nº 14

[REVISTA EUROPEA DE DIRECCIÓN Y ECONOMÍA DE LA EMPRESA \(Vol. 20, Nº 3, 2011\)](#)

[La discriminación de los empleados con discapacidad en las organizaciones: el rol de la asignación del puesto de trabajo](#)
Mercedes Villanueva Flores, Ramón Valle Cabrera
[Medición de la empleabilidad entre los trabajadores del sector de servicios y análisis de su relación con el desempeño individual](#)
Joaquín Camps Torres, Federico Torres Carballo, Hannia Rodríguez Mora
[Efectos interactivos de las percepciones de justicia procedimental y del nivel de eficacia normativa sobre la conducta cívica del empleado a través de internet](#)
Pablo Zoghbi Manrique de Lara, Guillermo Caamaño Brito
[¿Qué miembro de la cadena de suministro puede imponer un sistema conjunto en la cadena de medición del rendimiento?](#)
Macarena Sacristán Díaz, J. De Haan
[Responsabilidad social, cooperación empresarial e innovación en agronegocios](#)
Eva Martínez Caro, Antonio Juan Briones Peñalver, Carmen de Nieves Nieto
[Medida de la reputación empresarial en pymes de servicios](#)
Isabel Olmedo Cifuentes, Inocencia Martínez León

[Antecedentes de la intención de compra de medicamentos genéricos: riesgo percibido, prescriptores y experiencia](#)

Mercedes Rozano Suplet, Mónica Gómez Suárez

[Las experiencias de marca: estudio exploratorio de sus consecuencias en la relación consumidor-marca](#)

Elena Delgado Ballester, Estela Fernández Sabiote

[El efecto de las dimensiones de la imagen de enseña en el valor de las marcas de distribuidor](#)

José Juan Beristain Oñederra, Francisco Javier Villalba Merlo

[Relaciones de equilibrio a largo plazo en los tipos de interés del mercado interbancario europeo](#)

Jorge de Andrés Sánchez, María del Carmen Molina Cobo, Susana Sardá García

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA:

[EL TURISMO EN ESPAÑA \(2011\), N° 128](#)

VER ECIF N° 14

REVISTA DE CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN (ACCID) (N° 12, Nuevas tendencias en financiación empresarial)

[Política financiera de la empresa](#)

Xavier Puig, Gemma Cid

[La eterna y compleja relación entre la banca y la empresa](#)

Jorge Soley Sans

[Financiación del circulante](#)

Jordi Fabregat Feldsztajn

[Créditos sindicados y emisiones internacionales de bonos](#)

José Luis Martín Marín, Cecilia Téllez Valle

[Alternativas de financiación no tradicionales para PYMES](#)

Montserrat Casanovas Ramón

[Perspectiva histórica de la financiación empresarial](#)

Fernando Gómez-Bezares, Javier Santibáñez

[La financiación de la innovación empresarial](#)

David Castillo i Merino, Patricia Crespo

[Factores de éxito y financiación de las "spin-offs" universitarias](#)

Christian Serarols i Tarrés, Magda Cayón, Giuseppe Criaco

[La política de dividendos: estudio del caso La Falmilia](#)

Soledad Moya Gutiérrez

[Crecimiento y financiación en años de recesión: estudio del caso Bon Preu](#)

José Oriol Amat Salas, Pilar Soldevila

[REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD \(Vol. XL- N°149 Enero-Marzo 2011\)](#)

[Sustainability stock exchange indexes and investor expectations: multivariate evidence from DJSI-Stoxx](#)

Eduardo Ortas Fredes, José Mariano Moneva Abadía

[Influence of IPO characteristics on liquidity](#)

Miguel Angel Acedo Ramírez, Francisco Javier Ruiz Cabestre, Rafael Santamaría Aquilué

[Analyzing firm-varying investment-cash flow sensitivities and cash-cash flow sensitivities: a Bayesian approach](#)

Bert D'Espallier, Jolien Huybrechts, Félix Javier López Iturriaga

[Habilidades de sincronización respecto a diferentes estilos de inversión: evidencia para gestores de fondos de pensiones en España y Reino Unido](#)

Mercedes Alda García, Luis Ferruz Agudo, Fernando Muñoz Sánchez

[Factores condicionantes de la presión fiscal de las entidades de crédito españolas: ¿existen diferencias entre bancos y cajas de ahorros?](#)

¿existen diferencias entre bancos y cajas de ahorros?

Ana Rosa Fonseca Díaz, Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias

[Una mirada austriaca a la crisis financiera](#)

Valentín T. Azofra Palenzuela

[Revista "ECONOMISTAS" Revista del Consejo General de Colegios de Economistas de España. N° 9 Septiembre 2011](#)

[Una vision de los limites al crecimiento economico: como salvaguardar recursos y garantizar el futuro](#)

Ramon Tamames

[Una multicrisis que obliga a actuar con urgencia](#)

Jose María Casado Raigón

[Conferencia y asamblea general de la EFAA en Berlín: "las necesidades de armonización en la información financiera para PYMES y los servicios de los profesionales más allá de la auditoría"](#)

[Artículos técnicos](#)

[Actividad del Consejo](#)

[Revista de "3CONOMI4" Revista del Consejo General de Colegios de Economistas de España. N° 5 Enero 2011](#)

VER ECIF N° 14

[REVISTA "ECONOMISTAS" \(Colegio de Economistas de Madrid\) \(N° 128, 2011\)](#)

[Inventario de logros y tareas pendientes: un balance en la mitad del camino](#)

Ignacio Muñoz Alonso

[Perplejidades y controversias](#)

Emilio Ontiveros Baeza

[Los mercados de valores en el nuevo marco regulatorio](#)

Fernando Restoy Lozano

[El nuevo impulso regulatorio](#)

José María Roldán Alegre, Daniel Pérez Cid

[Capitalización, riesgo sistemático y disciplina de mercado](#)

Santiago Fernández de Lis

[El final de la banca de relación](#)

Baldomero Sánchez Falcón, Armando Sánchez Falcón

[La perspectiva corporativa](#): nuevas reglas de relación entre empresas y entidades

Santiago Javier Fernández Valbuena, Juan Antonio Mielgo Carrizo

[El papel y los límites de las políticas económicas](#): fiscal, monetaria y macroprudencial

José Luis Malo de Molina y Martín Montalvo

[Agentes emergentes en los mercados de capitales](#): BRIC, fondos soberanos y los nuevos depositarios de capital

Javier Santiso

[Cuatro errores de la política económica en España](#)

Francisco Parra Luna

[Presentación del número extraordinario de Economistas](#): "España 2010. Un balance"

María Eugenia Callejón

[Luis Ángel Rojo](#): una evocación personal

José Luis García Delgado

[REVISTA DE EMPRESA Y ESTUDIOS ECONÓMICOS \(Colegio de Economistas de Almería\) BOLETÍN I.C.E.A. N° 8](#)

[Ver ECIF14](#)

[REVISTA ECONOMISTES \(Colegio de Economistas de Valencia\) N° 422, octubre 2011](#)

[El problema de las insolvencias en España y la reforma de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal. Un suma y sigue hasta la próxima legislatura](#)

["La marca es un activo de la empresa que se tiene que cuidar y gestionar"](#)

[Empleabilidad a través de las Redes Sociales](#)

[Proyectos de ley, de interés para el economista forense, aprobados recientemente en el Congreso](#)

[El Consejo de Colegios de Economistas de España hace entrega de diversos honores y distinciones a 20 economistas](#)

[El Pleno del Consejo General de Economistas prepara la unificación con Titulares Mercantiles](#)

[Se renueva la póliza colectiva del seguro de responsabilidad civil profesional](#)

[REVISTA GESTIÓN. Revista de Economía \(Colegio de Economistas de Murcia\) N° 52 Marzo-Junio 2011](#)

Ver ECIF N° 14

Revista BALANCE. Revista de Economía (Colegio de Economistas de Alicante) N° 13
2011

La Confianza como necesidad emocional

Andres Minguez Vela

Las modificaciones del PGC: combinaciones de negocios, operaciones entre empresas
del grupo, instrumentos financieros e impuestos sobre beneficios

Juan Luis Dominguez

Guia para el desarrollo de estrategias de marketing ON-LINE

Sonia Rujas

Del curioso inicio de la enseñanza de microeconomía en España

Vicente Llopis Pastor

5) INFORMACIÓN VISTA EN ORGANISMOS NACIONALES:

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas	Banco de España
Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones	Comisión Nacional del Mercado de Valores

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

(sección Novedades)

TÍTULO
Resolución de 26 de octubre de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma de Control Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.
Calificaciones de la Primera Fase del Examen de Aptitud Profesional para el acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas convocado por la Orden EHA/303/2011, de 10 de febrero (BOE nº 40 de 16 de febrero de 2011).
Resolución de 27 de junio de 2011 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre “relación entre auditores”.
Listas definitivas de admitidos, excluidos y dispensados de la primera fase del examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas
Proyecto del Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas

BANCO DE ESPAÑA

(sección Novedades)

FECHA	TÍTULO
27/10/11	Comunicado sobre el plan europeo de recapitalización bancaria (92 KB)
13/10/11	Boletín mensual del BCE (octubre de 2011)
04/10/11	Financiación (crédito) a familias y empresas (agosto de 2011)
30/09/11	Reestructuración del sector financiero. Balance del proceso de recapitalización
30/09/11	Balanza de pagos (julio de 2011)

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

(sección Zona para medios de comunicación. Notas de prensa)

FECHA	TÍTULO
11/10/11	<u>MEMORIA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS DE LOS INVERSORES 2010</u>
05/10/11	<u>LA CNMV PUBLICA EL BOLETÍN SOBRE LOS MERCADOS DE VALORES Y SUS AGENTES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2011</u>
01/09/2011	<u>NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR DE MERCADOS SECUNDARIOS</u>

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

(sección Noticias)

TÍTULO
1) Comisión de Expertos creada a fin de informar sobre la modificación del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación
2) Entra en vigor la Orden EHA/2513/2011 por la que los procedimientos de agentes exclusivos, auxiliares asesores y los derivados de las obligaciones de información se incluyen en el sistema de comparecencia electrónica
3) Se ha publicado en el BOE el RD 1490/2011, de 24 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional, que entrará en vigor el 26 de octubre de 2011

6) INFORMACIÓN VISTA EN ORGANISMOS O ASOCIACIONES INTERNACIONALES:

International Accounting Standards Board (IASB)	Confederation Fiscale Europeenne	Asociación De Economistas De América Latina Y El Caribe
Comité De Integración Latino Europa-América (CILEA)	International Association Of Restructuring, Insolvency & Bankruptcy Professionals (Insol International)	International Federation Of Accountants (IFAC)
European Federation Of Accountants And Auditors For Smes	Association Of European Economics Education	Asociación Interamericana De Contabilidad (AIC)
Fédération Des Experts Comptables Méditerranéens	The International Economic Association	European Accounting Association (EAA)

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD

(sección News)

FECHA	TÍTULO
20/11/11	IASB proposes an amendment to the accounting for government loans in IFRS 1
19/10/11	IASB clarifies accounting for costs associated with waste removal in surface mining
05/10/11	Hans Hoogervorst addresses AICPA / IFRS Foundation conference in Boston, USA

COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO EUROPA-AMÉRICA

(sección Publicaciones)

TÍTULO
<p>1) Se encuentra a disposición en el portal el Estudio “La profesión Económica y Contable en los países latinos de Europa y América”, dirigido por el Prof. José María Casado Raigón.</p> <p>2) La biblioteca digital del Banco Mundial es un recurso esencial sobre el desarrollo social y económico. A través de ella, se puede consultar el catálogo de libros y revistas publicados por el Banco Mundial; así como descargar documentos de investigación de este Organismo. Si lo desean, pueden acceder al sitio de la biblioteca ...</p> <p>3) 20-22 DE JULIO DE 2011 REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. XXIII SEMINARIO DE PAÍSES LATINOS DE EUROPA Y DE AMÉRICA BALNEARIO CAMBORIÚ (SANTA CATARINA - BRASIL)</p> <p>4) 2-3 DE NOVIEMBRE DE 2011. REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. ASAMBLEA GENERAL, CON ELECCIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS. XXIV SEMINARIO DE PAÍSES LATINOS DE EUROPA Y DE AMÉRICA MAR DEL PLATA (ARGENTINA)</p>

EUROPEAN FEDERATION OF ACCOUNTANTS AND AUDITORS FOR SMES

(sección News)

FECHA	TÍTULO
20/09/11	EFAA publishes its response to IAASB Consultation Paper: Enhancing the Value of Auditor Reporting: Exploring Options for Change »
20/09/11	EFAA and FCM sign a Memorandum of Understanding promoting co-operation on SMPs for SMEs issues »
07/09/11	The Board of EFAA decides to promote Marie Lang from the position of Technical Manager of EFAA to the position of Technical Director of EFAA to reflect her full responsibilities »

FÉDÉRATION DES EXPERTS COMPTABLES MEDITERRANÉENS

(sección Latest News)

TÍTULO
1) FCM member CNDCEC to host FCM 10th Annual Conference in Rome on December 5th 2011
2) 26.09.2011 FCM signs a Memorandum of Understanding with EFAA - the European Federation of Accountants and Auditors for Small and Medium-sized Enterprises

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF RESTRUCTURING, INSOLVENCY & BANKRUPTCY PROFESSIONALS (INSOL INTERNATIONAL)

(sección Conferences)

TÍTULO
1) <u>INSOL International Buenos Aires One Day Seminar, Argentina, 10th November 2011</u>
2) <u>INSOL Miami, 20th - 23rd May 2012</u>
3) <u>INSOL 2013, Ninth World International Quadrennial Congress, The Netherlands 19 - 22nd May 2013</u>

ASSOCIATION OF EUROPEAN ECONOMICS EDUCATION

(sección Latest News on the Web)

FECHA	TÍTULO
10/09/2011	AEEE Conference in Cologne, Germany, 2012 (27-30 August)

THE INTERNATIONAL ECONOMIC ASSOCIATION

TÍTULO
16 th Word Congress, China July 4-8, 2011. Conclusions “Twenty Sixth Congress of the European Economic Association” that will take place in Oslo, Norway, August 25-29, 2011. Conclusions.

ASOCIACIÓN DE ECONOMISTAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (sección Eventos)

TÍTULO
The 16th Annual LACEA Meeting 2011 will take place in Santiago, Chile on November 10th to 12th, 2011, and will be hosted by Universidad Adolfo Ibañez (UAI). Deadline for submissions is June 1st, 2011. For more information click here.

INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC)

(sección Noticias recientes)

TÍTULO
SMP Quick Poll Reveals Increased Optimism Among Small Practices
IAASB Undertakes Post-Implementation Review of Clarified ISAs; Invites Stakeholder Input
IESBA Proposes Changes to the Code of Ethics for Professional Accountants to Address a Breach of a Requirement in the Code
IPSASB Issues Consultation Paper—Reporting Service Performance Information Consultation Paper
IPSASB Issues Exposure Draft 46—Recommended Practice Guideline, Reporting on the Long-Term Sustainability of a Public Sector Entity’s Finances

ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC)

(sección Boletín)

TÍTULO
1) NIIF para Pymes. 24-25 Noviembre 2011. Guayaquil (Ecuador)

EUROPEAN ACCOUNTING ASSOCIATION (EAA)

(sección Links of interest)

TÍTULO
1) IAS - AAA 2012 Doctoral Fellowship Application deadline: 15 December 2011
2) "Management Control" Journal Workshop Pisa, Italy - 2 February 2011 Submission deadline: 15 October 2011
3) Special Issue of OR Spectrum on "Operations Research and Accounting in Supply Chain Coordination" Submission deadline: 31 March 2012
4) 2012 Alternative Accounts Conference Université Laval, Québec City, Canada - 27-28 April 2012 Submission deadline: 1 February 2012
5) 4th International Conference on Accounting and Finance University of Macedonia, Corfu Island, Greece - 29-31 August 2012 Submission deadline: 13 February 2012
6) Special Issue of Accounting History on "Accounting and Accountability in Local Government" Submission deadline: 2 April 2012
7) 3rd Accounting History International Emerging Scholars Colloquium Skema Business School, Université Paris-Sud 11, Paris - 8-10 July 2012

7) INFORMACIÓN VISTA EN “ANALISTAS”:

FUNCAS	HISPALINK	SERV. EST. BBVA	SERV. EST. LA CAIXA
AFI	CONSEJO SUP. CAMARAS COMERCIO		ICO

FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS (FUNCAS)

(sección Indicadores. Coyuntura Nacional e Internacional)

FECHA	TÍTULO
21/10/11	100 principales indicadores Los 100 principales indicadores de la economía española. [Descargar] 180,754 Kb
21/10/11	Indicadores de convergencia Indicadores de convergencia de la economía española con la UE y la UEM. [Descargar] 35,384 Kb
03/10/11	Panel de previsiones Panel de previsiones de la economía española septiembre 2011 [Descargar] 107,104 Kb
07/09/11	Previsiones Funcas PREVISIONES ECONÓMICAS PARA ESPAÑA 2011-12 [Descargar] 162,692 Kb

HISPALINK. MODELIZACIÓN REGIONAL INTEGRADA (sección Previsiones Diciembre 2010)

TÍTULO
PREDICCIONES JUNIO/2011 : Mapa regional

SERVICIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS BBVA (sección Europa. Novedades)

FECHA	TÍTULO
22/09/2011	Previsiones Europa
22/09/2011	Previsiones Estados Unidos
22/09/2011	Previsiones América Latina
22/09/2011	Previsiones Asia

SERVICIO DE ESTUDIOS “LA CAIXA”

TÍTULO
Informe Mensual Octubre 2011


ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (AFI)

TÍTULO
1) <u>Máster Executive en Finanzas Cuantitativas</u>
2) <u>Curso Experto en Dirección Financiera</u>
3) <u>Valoración de empresas</u>
4) <u>On - line y Mixto Programa Asesor Financiero Nivel II (Certificación EFA)</u>
5) <u>Del 2 al 28 de noviembre de 2011</u>
<u>Libor market model y extensiones: valoración, calibración e implementación</u>
6) <u>Del 4 de noviembre de 2011 al 9 de junio de 2012</u>
<u>Experto en Gestión Cuantitativa de Riesgos en Banca y Seguros</u>
7) <u>7 y 8 de noviembre de 2011</u>
<u>Taller de planificación estratégica para el sector financiero. Aplicación Práctica</u>
8) <u>Del 14 al 22 de noviembre de 2011</u>
<u>Taller de riesgo de mercado: uso práctico del VaR</u>
9) <u>Del 14 al 29 de noviembre de 2011</u>
<u>Cumplimiento Normativo</u>

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO

(sección Servicio de Estudios. Publicaciones)

TÍTULO
 <u>Boletín de Situación Económica</u>
 <u>Indicador de Confianza Empresarial</u>
 <u>Otras publicaciones</u>

TÍTULO
<p>INDICADOR DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR: ÚLTIMO INFORME: ICC SEPTIEMBRE 2011 </p> <p><u>RESULTADOS ICO III TRIMESTRE. LA LÍNEA ICODIRECTO PRORROGA SU VIGENCIA POR DOS AÑOS</u></p> <hr/> <p>Folleto Informativo Lineas ICO 2011. http://www.ico.es/web/contenidos/1572/index?abre=9268 Informe Anual 2010. http://www.ico.es/web/descargas/paginas/2452904_informe_anual_spanish.pdf (Archivo en formato PDF. 6,32 MB)</p>

8) CURSOS Y SEMINARIOS ECIF:

Formación en Información Financiera y Contabilidad:

Información sobre la formación: <http://www.ecif.economistas.org> (sección Formación y en Aula Virtual)

- 30 de noviembre de 2011: [Excel y Operaciones Financieras adaptadas al Nuevo Plan General Contable](#)
- 21 de noviembre de 2011: ["Las singularidades contables de los inmovilizados materiales y mantenidos para la venta y el reconocimiento de los ingresos y las subvenciones"](#)

Formación realizada recientemente:

- 18 de octubre de 2011: [Curso Práctico Excel y Operaciones Financieras adaptadas al Nuevo Plan General Contable: nivel medio](#)
- 17 de octubre de 2011: ["Fusiones, adquisiciones de empresas, aportaciones de ramas de actividad, reestructuraciones empresariales, escisiones, ... ¿sabrias como contabilizarlas?"](#)

9) OTROS CURSOS/SEMINARIOS E INFORMACIÓN DE INTERÉS

9.1. Acuerdo de Colaboración ECIF-CGCEE y SAGE Despachos Profesionales	
9.2. La EFAA en el Foro de Economistas: “Iniciativas legislativas en la UE de especial interés para la profesión de economista”	
9.3. Novedades Editoriales	9.4. Otras Publicaciones
9.5. Nuevos Documentos AECA	9.6. Próximos congresos y jornadas a realizar
9.7. Recordatorio últimos Servicios de ECIF-CGCEE	9.8. Formación desde Economistas. Cursos online

[9.1.- Acuerdo de Colaboración ECIF-CGCEE y SAGE Despachos Profesionales](#)



Foto: Dña María de la O Martínez (Directora de Marketing de Sage Despachos Profesionales (Sage España)) y D. Marcos Antón (Director Ejecutivo de ECIF-CGCEE)

ECIF-CGCEE ha llegado en estos días a un acuerdo de colaboración con **SAGE Despachos Profesionales** por el cual, dentro de nuestra línea habitual de formación continuada, os iremos informando puntualmente de acontecimientos vinculados a nuestra área que os puedan resultar de interés (congresos; roadshows; certámenes; ...). En breve os informaremos de otras ventajas que dicha colaboración supondrá para los asociados de ECIF-CGCEE.

9.2. La EFAA en el Foro de Economistas: “Iniciativas legislativas en la UE de especial interés para la profesión de economista”



Fotos: (izquierda a derecha): Marcos Antón (vocal Board EFAA y director Ejecutivo ECIF-CGCEE) y Federico Diomeda (director ejecutivo EFAA)

Con motivo del Foro de Economistas celebrado a finales de septiembre en Madrid, el director ejecutivo de la European Federation of Accountants and Auditors for SMEs (EFAA), Federico Diomeda, fue ponente en una de las sesiones paralelas celebradas el día 29 de septiembre. Bajo el título “Iniciativas legislativas en la Unión Europea de especial interés para la profesión de economista”, Diomeda dio un repaso a las recientes iniciativas que en materia de contabilidad y auditoría están en marcha hoy en día en Europa, así como la visión y posición de la EFAA ante las mismas.

En este sentido planteó a los asistentes al foro cuestiones tales como la razón de los recientes desarrollos que se están viviendo en contabilidad y auditoría; si estos desarrollos no son, tal vez, demasiados como para manejar e implementar y en qué medida es buena reforma la simplificación que se pretende a nivel europeo, al menos en materia contable.

Además, abordó la situación de la contabilidad en Europa, tras la publicación de las NIIF para Pymes emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). En este sentido, como puede verse³ en el estudio que desde EFAA se realizó comparando el grado de convergencia entre la normativa contable local aplicada por nueve países europeos y las NIIF para Pymes, destaca la inmensa heterogeneidad en cuanto al grado de aproximación de estos países respecto de dichas Normas Internacionales. España o Alemania, son ejemplo de países que han adaptado en mayor medida sus contabilidades a las normas internacionales.

También trató las ideas de la Comisión Europea acerca de una nueva Cuarta Directiva en materia contable y la propuesta de la Comisión Europea sobre limitar las obligaciones de información que se derivan de los requerimientos contables aplicables a las microentidades en la UE, al objeto de reducir la carga administrativa; y adaptar los requisitos de información de las

³ www.efaa.com

microentidades a las necesidades reales de quienes utilizan y elaboran las cuentas⁴.

En materia de auditoría, Diomeda abordó la directiva 43/2006 y sus implicaciones en Europa; las ISAs en Europa como un punto todavía abierto y sobre algunos de los puntos contenidos en el EC Green Paper on Audit.

También abordó la cuestión de los servicios que actualmente prestan los profesionales a las pymes y la relación creciente de dependencia entre ambas partes. De un lado, la búsqueda del profesional por ayudar al crecimiento y mejora de sus clientes y de otro, la dependencia que las pymes tienen de los profesionales que las asesoran y ayudan. También habló de cómo los profesionales se ven inmersos en cambios legislativos que, a menudo, no son fáciles de comunicar a sus clientes o, en referencia a los servicios, de la actual búsqueda por la armonización en la legislación como un buen objetivo.

El acto, coordinado por Marcos Antón (director ejecutivo de ECIF-CGCEE y vocal Board EFAA), contó con numerosos asistentes, entre ellos, representantes del CGCEE y de sus registros. A modo de ejemplo, Carlos Puig (Presidente del REA-CGCEE); Ramón Madrid (Vice-Presidente del REA-CGCEE) y Manuel Hernando (Asesor del Presidente del CGCEE y Secretario Técnico del REA-CGCEE).

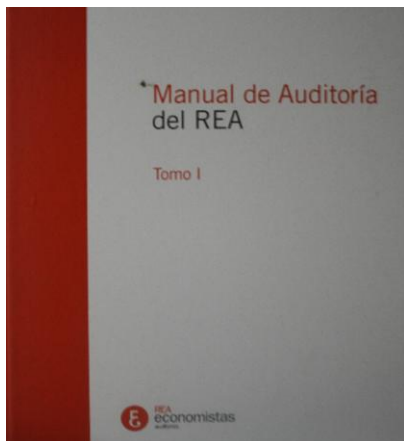
Federico Diomeda ha sido vocal Board EFAA y Presidente de la EFAA desde 2006 hasta 2009, siendo en la actualidad el director ejecutivo de dicha federación. La EFAA representa a 14 organizaciones europeas de contables y auditores cuyos miembros prestan servicios profesionales principalmente para las PYME. Entre ellas figura el CGCEE, teniendo presencia tanto en sus grupos de expertos como en el Board.

⁴ En este sentido puede verse el documento de la Comisión Europea del 23 de septiembre de 2011: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2011/0589/COM_COM\(2011\)0589_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/docs_autres_institutions/commission_europeenne/com/2011/0589/COM_COM(2011)0589_ES.pdf)

9.3. Novedades Editoriales:

Os informamos sobre las siguientes publicaciones:

Actualización “Manual de Auditoría del REA”



ISBN Obra Completa: 84-86658-05-5

ISBN Tomo I: 978-84-937318-1-6

ISBN Tomo II: 978-84-937318-2-3

Año: Julio 2011

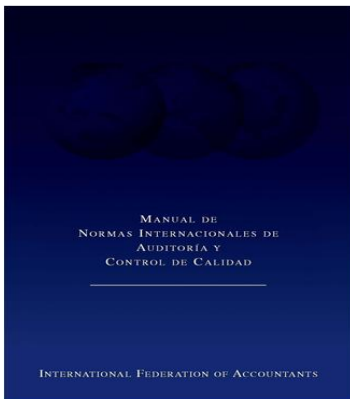
Para los que ya han adquirido el Manual de Auditoría, en los años 2009 y hasta julio 2010, y debido a las significativas modificaciones normativas habidas desde mediados del ejercicio 2010 en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, desde el REA-CGCEE hemos considerado necesario posibilitar la adquisición de la actualización de nuestro Manual de Auditoría. Se ha procedido a actualizar parcialmente esta obra (Volumen I y II), en aquellos capítulos y anexos en los que ha resultado necesario, que ahora ponemos a vuestra disposición y que son los siguientes:

- Capítulos: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 11, 13, 15, 17, 18 y 19
- Anexos: 4, 5, 19, 20 y 21
- Separadores: Capítulos 1, 2, 3, 4, 11, 13, 18 y 19 y el separador correspondiente a la sección de anexos.

La actualización supone un número de 700 páginas aproximadamente y tiene en consideración los cambios más importantes que principalmente son relativos a la nueva ley de auditoría, norma de control de calidad interno de los auditores, nuevas normas técnicas sobre informes, información comparativa, relación entre auditores, etc..., así como las novedades más relevantes que se han producido en materia contable.

Más información en www.tienda.economistas.org/index.php/tienda-virtual.html?page=shop.product_details&category_id=2&flypage=flypage.tpl&product_id=54

“Manual Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad”



Primera traducción en España de las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad.

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de España han publicado la primera traducción al español de las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional de Control de Calidad de IFAC, en una publicación de 1.215 páginas que recoge de forma paralela el texto original en lengua inglesa y la traducción al español.

La edición de la presente obra representa un hito esencial para la actividad profesional de la auditoría y sin duda se trata de un texto que será de gran utilidad para nuestro colectivo, ya que es la primera traducción que se realiza en España de normas tan relevantes, lo cual representa un paso fundamental en el camino de la convergencia, puesto que una economía global requiere también unas normas de auditoría globales y la presente obra supone un paso fundamental en ese camino. Este texto es el resultado de un proceso que dura varios años y que se inicia con la publicación de la Resolución del ICAC de 31 de octubre de 2008, para la constitución de un grupo de trabajo integrado, entre otros, por miembros de las tres Corporaciones representativas de los auditores en España, con el cometido de traducir al español las Normas Internacionales de Auditoría, publicadas por IAASB y la posterior firma con IFAC del acuerdo para su traducción y publicación.

En lo que se refiere al contenido, este Manual reúne todas las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional de Control de Calidad, un glosario de términos, así como información general sobre la Federación Internacional de Contadores, IFAC, incluidos en la primera parte del Manual de Normas de IFAC. Cabe también hacer referencia al alcance global de este Manual, ya que se trata de la primera edición de las Normas Internacionales de Auditoría que se publica por las tres Corporaciones representativas de los auditores de cuentas para que pueda ser usado de forma conjunta en todos los países de habla hispana, gracias al acuerdo alcanzado con IFAC y con la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El objeto principal de dicho acuerdo fue la creación de un Comité de Revisión Latinoamericano, integrado por Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay y Uruguay, cuya labor ha permitido ajustar la redacción del texto para una correcta interpretación de algunos términos del mismo en los países latinoamericanos, incluyendo una tabla de equivalencias en español, de acuerdo con su uso en los países de América Latina.

Más información en www.tienda.economistas.org/index.php/tienda-virtual.html?page=shop.product_details&category_id=2&flypage=flypage.tpl&product_id=56

“Consolidación Contable de Grupos empresariales”

Autores: Vicente Serra, Gregorio Labatut, Miguel Arce, Natividad Cervera y Francisca Pardo

Ediciones Pirámide 2011 www.edicionespiramide.es/



La obra se dirige tanto a la docencia universitaria como a los profesionales de la contabilidad interesados en la presentación de las cuentas anuales consolidadas de los grupos de empresas. Su propósito es explicar con claridad y rigor, y de una forma eminentemente práctica, la metodología a seguir para llegar a formular las cuentas consolidadas que deben presentar las sociedades dominantes de un grupo de empresas de acuerdo con la normativa española aprobada por el Real Decreto

1159/2010. No obstante, a lo largo del texto, también hay referencias a aspectos diferenciales y de desarrollo futuro de las normas internacionales de contabilidad.

El contenido se concreta en cinco partes desarrolladas en once capítulos y dos apéndices. La primera constituye la introducción a los conceptos básicos, la segunda se ocupa de la metodología de la integración global centrada en el dominio directo, la tercera aborda el estudio avanzado del dominio directo (modificaciones en la participación) y otros tipos de participación (indirecta y recíproca), la cuarta se ocupa de otros métodos de consolidación (integración proporcional y puesta en equivalencia), finalmente la quinta parte se centra en las cuentas anuales, incluyendo la problemática de las cuentas en moneda extranjera. En los apéndices se desarrollan en profundidad cuestiones que, por su complejidad y en aras de la claridad expositiva, se han obviado o tratado someramente en el resto de la obra, ocupándose de la problemática de ciertas partidas del patrimonio neto en la eliminación con la inversión, tratando además el efecto impositivo de las plusvalías reconocidas. El segundo apéndice explica la consolidación en los casos de adquisiciones inversas y de los sucesos que dan lugar al control sin inversión.

Para que pueda servir como un instrumento de apoyo educativo, se han explicitado al principio de cada capítulo los objetivos perseguidos, y al final preguntas y ejercicios que permitirán evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos.

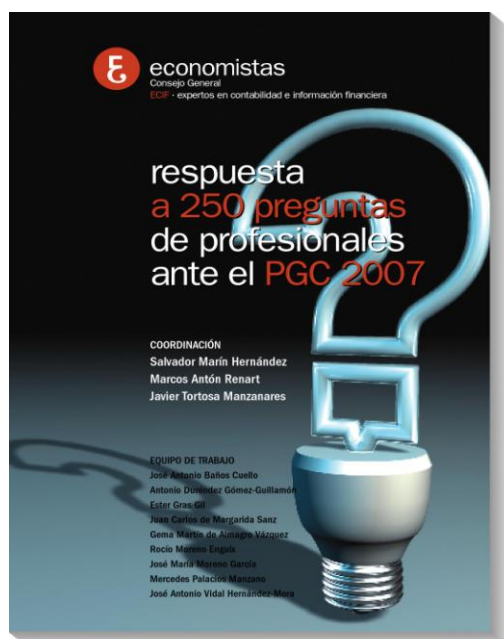
9.4. Otras Publicaciones:

"RESPUESTA A 250 PREGUNTAS DE PROFESIONALES ANTE EL PGC 2007"

Coordinadores: Salvador Marín Hernández; Marcos Antón Renart y Javier Tortosa Manzanares

Autores: José Antonio Baños Cuello, Antonio Duréndez Gómez-Guillamón, Ester Gras Gil, Juan Carlos de Margarida Sanz, Gema Martín de Almagro Vázquez, Rocío Moreno Enguix, José María Moreno García, Mercedes Palacios Manzano, José Antonio Vidal Hernández-Mora

Edita: ECIF-CGCEE



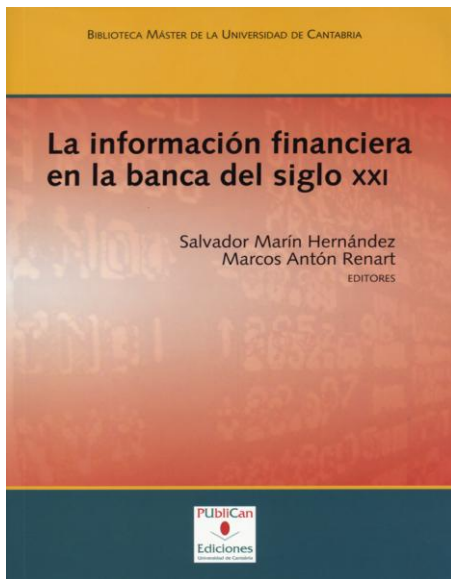
Transcurridos tres años desde el inicio de la aplicación del PGC 2007, la práctica diaria de la contabilidad hace que surjan dudas contables en la actividad empresarial y en la profesional del economista. Los casos reales que aquí se presentan, y que siguen llegando día a día al ECIF-CGCEE, supera en la mayoría de los casos la imaginación de ejemplos teóricos. Ésta es una de las claves diferenciadoras de este libro respecto de otros existentes en el mercado: las preguntas que se recogen son reales en su totalidad. Es aquí donde entra en juego el equipo de resolución de consultas con el que cuenta ECIF-CGCEE, cuyo propósito no es otro que tratar de ayudar en la medida de lo posible al profesional de la economía, buscando responder estas consultas de una forma sencilla y lo más rápidamente posible.

Fecha salida: enero 2011.

Precio Miembros de ECIF y resto órganos del CGCEE: 29 euros (gastos de envío e IVA incluidos). Colegiados: 32 euros. Otros: 35 euros (gastos de envío e IVA incluidos).

Más información y reserva de ejemplares [aquí](#)

"LA INFORMACION FINANCIERA EN LA BANCA DEL SIGLO XXI"



Tal y como se desprende del título de esta obra, “*La Información financiera en la banca del S. XXI*”, los lectores que acudan a ella encontrarán que de forma rigurosa, pero a su vez de fácil lectura, se abordan diferentes problemáticas y escenarios del ámbito económico y financiero del mundo bancario al inicio del S. XXI.

Así, en la misma se abordan temas de economía bancaria, normas de información financiera, supervisión prudencial, consolidación, gestión diaria en las entidades financieras, control de gestión, conglomerados, auditoría, riesgos, casos concretos, experiencias internacionales, entre otros. En definitiva, una amplia muestra de la información financiera y sus tendencias en las entidades de crédito, de tanta e importante actualidad hoy en día.

En la edición de este libro han colaborado profesionales de reconocido prestigio, que han desempeñado y/o desempeñan una intensa labor, profesional, investigadora, o ambas, en el ámbito financiero, siendo muchos de ellos referencias indudables a nivel internacional del tema que nos ocupa. Además, y fiel reflejo de las características que le son propias al sistema financiero, los autores son de diversas nacionalidades, de distintos ámbitos del conocimiento, mezclándose también el ámbito universitario con el profesional y empresarial.

En definitiva una obra que, desde diferentes primas, pero con un objetivo central de transmisión de conocimientos y experiencias en el ámbito de la información financiera bancaria, no dejara indiferente a aquell@s que decidan adentrarse en su lectura y estudio.

La Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero (UCEIF) se constituye bajo el patronazgo de la Universidad de Cantabria y el Santander con el fin de convertirse en un referente nacional e internacional en la generación, difusión y transmisión del conocimiento sobre el sector financiero, enmarcando la pionera y extensa colaboración entre ambas instituciones. Uno de sus objetivos es la promoción, el desarrollo y la difusión de la investigación en el ámbito de la Banca sobre materias que aporte un avance socioeconómico relevante. En tal sentido la edición de libros como el que se está presentando es buen ejemplo de ello.
www.fundacion-uceif.org

9.5. Nuevos Documentos AECA:

En la web de AECA (www.aeca.es) puede verse, entre otros, sobre los siguientes documentos de interés:

- a) **Deterioro de Activos.** Comisión de Principios y Normas de Contabilidad
- b) **Aprendizaje Organizativo.** Comisión de Organización y Sistemas

9.6. Próximos congresos y jornadas a realizar:

- IV Taller ASEPUC de Investigación en Contabilidad, Cartagena, 24-25 Noviembre 2011. La Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena organiza en colaboración con la Universidad de Murcia los días 24 y 25 de noviembre de 2011 el IV Taller de Investigación ASEPUC. Los objetivos del citado taller responden a una demanda creciente formulada por investigadores en contabilidad de universidades españolas.
Organización y sede: Emma García Meca. Facultad Ciencias de la Empresa UPCT. Isabel Martínez Conesa. Facultad Economía y Empresa UMU. Facultad Ciencias de la Empresa. Universidad Politécnica de Cartagena. Calle Real 3 30201 Cartagena (Murcia) España

Para más información: www.asepuc.upct.es/

9.7. Recordatorio Últimos Servicios de ECIF-CGCEE.

9.7.1. En lo sucesivo se informará desde ECIF, en su web, de todos aquellos libros/documentos de trabajo/materiales de interés vinculados a la Contabilidad e Información Financiera que los asociados a ECIF-CGCEE queráis dar a conocer a todo nuestro colectivo. Para ello, debéis enviarnos un ejemplar del mismo a la dirección postal del CGCEE, a la atención de ECIF, así como por correo electrónico vuestra propuesta con la siguiente información:

Vuestro número de asociado de ECIF.

Nombre autores publicación (año de publicación): Título de la obra, editorial, número de páginas.

Breve resumen de su contenido y foto de la portada.

Periódicamente os iremos recordando la actualización de esta información a través de nuestros Informa ECIF.

9.7.2. **Circulares informativas.** Periódicamente ofrecemos el servicio de envío por email de circulares.

9.7.3. Certificado de ECIF-CGCEE

Queremos recordar que podéis solicitar el **Certificado de ECIF-CGCEE** que os acredita como miembro de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF), a través de correo electrónico a ecif@economistas.org. Más información sobre dicho certificado y de cómo adquirirlo puede verse [aquí](#) .



9.8. Formación desde Economistas. Cursos online:

- [e-Curso Inteligente NPGC 2008](#) - *Contabilidad - Consejo*

El Consejo General y el Órgano de Expertos en Contabilidad e Información Financiera han desarrollado, con la colaboración de la Fundación Caja Rural Sur y Grupo Promotor SAVM, un e-Curso inteligente sobre la totalidad del Plan General Contable aprobado en 2007, cuya característica principal tecnopedagógica reside en los recursos de los que se dota para su autoaprendizaje 10, en línea, y sin requerimiento de Tutor real. Le animamos a descargar la Demo para conocer su Contenido y sus aspectos diferenciadores con los actuales en el mercado, en los siguientes enlaces: [descargar demostración del curso en formato RAR](#), o bien, [descargar demostración del curso en formato EXE](#).

10) CGCEE-Registros

1.- Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE)
2.- Economistas Asesores Financieros (EAF)
3. Economistas Asesores Laborales (EAL)
4.- Organización de Economistas de la Educación (OEE)
5.- Registro de Auditores de Sistemas de Información (RASI)
6.- Registro de Economistas Auditores (REA)
7.- Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF)
8.- Registro de Economistas Forenses (REFor)

1. Consejo General de Colegios de Economistas de España

Foro de Economistas 2011 : “Aportando Soluciones”

Más de 300 economistas han participado en el foro

Celebrado los días 29 y 30 de septiembre en CaixaForum, de Madrid, en su primera edición, el “Foro de Economistas 2011” estuvo organizado por el Consejo de Colegios de Economistas de España con la colaboración con el Colegio de Madrid y constó de siete sesiones paralelas sobre algunas de las grandes áreas temáticas de los economistas: Auditoría, Fiscalidad, Forense, Contabilidad, Educación, Financiera, Medio Ambiente, Marketing, Laboral y Economía, y la armonización de estas actividades en la Unión Europea; con un total de 21 ponencias de máximo interés, impartidas por los expertos más destacados en cada materia, igual que en las sesiones de inicio y clausura, que abordarán el análisis económico atendiendo a los datos coyunturales del momento.

Entre los participantes, el Foro de Economistas, contó con, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, **Valentí Pich Rosell**, el decano del Colegio de Economistas de Madrid, **Juan Emilio Iranzo Martín**, el secretario de Estado de Seguridad Social, **José Octavio Granado Martínez**, el director General de Tributos. Ministerio de Economía y Hacienda, **Jesús Gascón Catalán**, el subdirector General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, **José Antonio López-Santacruz Montes**, el presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ICAC, **José Antonio Gonzalo Angulo**, el presidente del Mercado Alternativo Bursátil y subdirector de la Bolsa de Barcelona, **Antonio Giralt**, el CEO de la Federación Europea de de Auditores y Expertos Contables, EFAA, **Federico Diomeda**, o el secretario de la Junta Directiva de Economistas Sin Fronteras, EsF, **José Ángel Moreno**,

También participaron **Carlos Puig de Travy**, presidente del REA-CGCEE, **Marcos Antón Renart**, vocal Board EFAA y director Ejecutivo ECIF-CGCEE, **Manuel Antonio Pardo Mosquera**, miembro Consejo Directivo del REA-CGCEE, **Francisco Gracia Herreiz**, miembro del Consejo Directivo del REA-CGCEE, **Carlos Sahuquillo Tudela**, Economista, abogado y auditor, **Emilio Álvarez Pérez - Bedía**, miembro del Consejo Directivo del REA-CGCEE, **Yazomary José García García**, responsable de la División de Riesgo Tecnológico de Crowe Horwath, **Ramón Madrid Nicolás**, vicepresidente del Consejo Directivo del REA-CGCEE, **Jesús Sanmartín Mariñas**, presidente del REAF-CGCEE, **Jaume Menéndez Fernández**, director de Fiscalidad del Grupo Gas Natural FENOSA, **Josep M^a Coma i Martorell**, Miembro Consejo Directivo del REAF-CGCEE, **Vicente Tierno**, Inspector de Hacienda de Valencia, **Juan Manuel Toro Fernández**, Miembro Consejo Directivo del REAF-CGCEE, **Leopoldo Pons Albentosa**, presidente del REFor-CGCEE, **José Carlos Balagué Doménech**, **Juan Antonio García González**, vicepresidente del REFor-CGCEE, **Josep Pujolràs Novell**, Socio Departamento de Reestructuración Roca Junyent, **Ángel Pascual Rubín**, decano del Colegio de Economistas de Ourense y miembro del Consejo Directivo del REFor-CGCEE, **Gustavo Bosquet Rodríguez**, miembro Consejo Directivo REA-CGCEE, **José M^a de la Cruz Bértolo**, vicepresidente del Colegio de Economistas de Madrid, **Prosper Lamothe**, Socio y Administrador LF CASTAÑEDA EAFI, SL, **Carlos Orduña**, presidente de Economistas Asesores Financieros, EAF-CGCEE, **Cristóbal Amorós**, Socio y administrador de Amorós Arbaiza Inversiones Financieras, EAFI, S.L, **Roberto Pereira Costa**, presidente de Economistas Asesores Laborales (EAL-CGCEE) y decano Colegio Economistas A Coruña, **Consuelo Nogueira Álvarez**, Miembro Consejo Directivo EAL-CGCEE, **Manuel Ludevid**, Director del Diploma de Postgrado “Gestión Ambiental de la empresa” en la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y profesor de la Escuela de Organización Industrial, **José María Casado Raigón**, decano del Colegio de Economistas de Córdoba, **Luis Caramés Vieitez**, presidente de la Organización de Economistas de la Educación, OEE-CGCEE, **Juan Carlos de Margarida**, Secretario del CGCEE y decano del Colegio de Economistas de Valladolid, **Amelia Pérez Zabaleta**, Decana Facultad UNED, Miembro C^oD^o CGCEE, **Ignacio Linares**, vicepresidente Iberia e **Íñigo Ocáriz**, decano del Colegio Vasco de Economistas.

2. Economistas Asesores Financieros

Revista EAFInforma

El día 29 de noviembre se va a celebrar la presentación de la revista EAFInforma promovida por el órgano Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas.

El objetivo de la revista es desarrollar un medio de comunicación de las EAFI (Empresas de asesoramiento financiero) que permita difundir la actividad que realizan. Es fundamental que los inversores sepan de su existencia, de los servicios que prestan y, sobre todo, que es una entidad autorizada y supervisada por la CNMV, y que solo las entidades que obtienen la autorización administrativa pueden prestar el servicio de asesoramiento en materia de inversión en mercado de valores.

Para la edición de la revista se cuenta con la colaboración de dos bancos de inversión, UBS (Unión de Bancos Suizos) e Inversis Banco, y dos sociedades gestoras con fondos de inversión de reconocido prestigio, Aviva y Fidelity. Estas entidades aportarán informes técnicos sobre los mercados financieros.

La revista incluirá, además, artículos y entrevistas de las propias EAFI, que tratarán sobre su experiencia en la prestación del servicio de asesoramiento financiero, los requisitos para poder estar inscrito, la supervisión de la CNMV, la comparativa con otros países de la Unión Europea, ... También está previsto que se incluyan las novedades normativas que se publiquen en relación a los mercados de valores.

EAFInforma tendrá una periodicidad trimestral y se enviará por correo electrónico en formato digital a todos los Colegios para que lo puedan enviar a sus colegiados. También estará disponible en la página web de EAF-CGCEE - www.reafi.economistas.org/.

Esperamos que la edición de la revista sea de interés, no solo para las EAFI, sino para el colectivo colegial. Actualmente hay muchos inversores que han perdido parte de sus inversiones por no haber recibido un asesoramiento idóneo a sus condiciones particulares. En España, la mayoría de los inversores minoristas no reciben asesoramiento alguno por partes de sus entidades financieras, sino que les venden los productos directamente en base a políticas comerciales, priman la comercialización de sus productos frente al asesoramiento independiente al cliente en función de su perfil de riesgo.

Es función de las EAFI, de las instituciones reguladoras como la CNMV y nuestra, en la medida que podamos, con iniciativas como la edición de esta revista, que este escenario cambie y los inversores puedan tener mayor información/ formación de los instrumentos financieros y los mercados de valores.

Para mas información pueden ponerse en contacto con la Secretaría Técnica de EAF-CGCEE (Victoria Nombela), en el teléfono 91432 26 70 o en la sede del Consejo en Claudio Coello 18.

3. Economistas Asesores Laborales

- 1) EAL-CGEE ha puesto en marcha un servicio de envío de documentos, maquetados para que los miembros puedan re-enviarlos a sus clientes y sirva como un servicio al despacho. Como ejemplo, algunos de los documentos remitidos son los siguientes:
 - a. Las dietas. Tratamiento laboral y fiscal
 - b. Sobre la incompatibilidad de la percepción de la pensión de jubilación y el ejercicio de actividades profesionales por cuenta propia.
 - c. Primera lectura del Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo

Todos los documentos se encuentran en la web:

<http://www.eal.economistas.org/index.php/documentos.html>

2) Rueda de Prensa 7 de septiembre de 2011



Foto (de izquierda a derecha): Leopoldo Pons Alberntosa, presidente del Registro de Economistas Forenses (REFOR-CGCEE),; Roberto Pereira Costa, presidente de Economistas Asesores Laborales, (EAL-CGCEE), Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas y Jesús Sanmartín Mariñas, presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGCEE)

El 7 de septiembre de 2011 se celebró una rueda de prensa en la sede del Consejo General de Colegios de Economistas de España, en relación con las *“Implicaciones prácticas de las recientes reformas de urgencia en el ámbito concursal, fiscal y laboral”*.

En parte de laboral, Roberto Pereira, Presidente de Economistas Asesores Laborales del Consejo General de Colegios de Economistas de España, intervino sobre:

“Análisis y comentarios del Real Decreto-Ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo”. (Publicado en el BOE el 30-08-2011).

1) Introducción:

La crisis económica ha llevado al desempleo a miles de jóvenes, muchos de los cuales, llamados por la expansión del sector de la construcción, abandonaron prematuramente en su día el sistema educativo para ocupar empleos de baja calidad, por lo que sus niveles de cualificación son muy bajos: el 60% de los desempleados menores de 25 años no poseen siquiera el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria y un buen número de ellos carecen de cualificación profesional alguna.

Para subsanar esta situación, por medio de un Real Decreto-Ley publicado en el BOE el pasado 30 de agosto, el gobierno ha aprobado una serie de medidas “urgentes” en el ámbito laboral y social, que se sustentan en 3 pilares.

- I. la promoción del empleo en los jóvenes.
- II. El fomento de la estabilidad en el empleo.
- III. Y la prórroga del programa PREPARA aprobado por el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero.

Atendiendo a que dichas medidas han sido aprobadas por medio de un Real Decreto-Ley, y que como tal deberá seguir el correspondiente trámite parlamentario para su convalidación definitiva, no debe descartarse que en dicho trámite, el texto que ahora comentamos pueda sufrir algún tipo de variación, como consecuencia de las enmiendas que puedan llegar a introducir los distintos grupos parlamentarios durante su tramitación. Por tanto dicho texto, momentáneamente, deberemos examinarlo con la prudencia que merece una *norma provisional*.

Tal y como hemos indicado anteriormente, las medidas aprobadas por el gobierno se enfocan sobre los siguientes aspectos:

2) La promoción del empleo de los jóvenes

Mediante un nuevo contrato para el aprendizaje y la formación que pretende mejorar las oportunidades de empleo y formación de los jóvenes en situación de desempleo y con baja cualificación profesional mediante la alternancia de una actividad laboral retribuida en una empresa, y la actividad formativa recibida en el marco del sistema de formación profesional para el empleo. Los aspectos más destacables de dicho contrato son:

- a) Se podrá celebrar con trabajadores mayores de 16 y menores de 25 años que carezcan de cualificación profesional reconocida. Dicho límite no será de aplicación en la contratación de personas con discapacidad.
- b) La duración mínima del contrato será de 1 año, y la máxima de dos, pudiéndose prorrogar por un plazo de 12 meses, en atención a las necesidades del proceso formativo del trabajador, en función de las necesidades organizativas o productivas de la empresa de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo, o cuando se celebre con trabajadores que no hayan obtenido el título de grado en Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Agotada la duración del contrato de formación, el trabajador no podrá ser contratado bajo esta modalidad por la misma o distinta empresa. Tampoco podrá celebrarse dicho contrato, cuando el trabajador haya desempeñado con anterioridad el mismo puesto de trabajo en la misma empresa por un tiempo superior a 12 meses.
- d) El trabajador deberá recibir la formación inherente al contrato para la formación o aprendizaje directamente de un centro formativo reconocido por el sistema nacional de empleo. La actividad laboral en la empresa deberá estar relacionada con las actividades formativas, que deberán iniciarse en el plazo máximo de 4 meses desde la fecha de formalización del contrato de trabajo.
- e) El tiempo de trabajo efectivo, que deberá ser compatible con las acciones formativas, no podrá ser superior al 75% de la jornada máxima prevista en el convenio colectivo. Los trabajadores contratados bajo dicha modalidad no podrán realizar horas extras (*salvo las destinadas a prevenir o reparar siniestros, y otros daños extraordinarios y urgentes*), ni realizar trabajos nocturnos, ni trabajo a turnos.
- f) La retribución se fijará en proporción al tiempo de trabajo efectivo, de acuerdo con lo establecido en convenio colectivo, sin que en ningún caso pueda ser inferior al salario mínimo interprofesional en proporción al tiempo de trabajo efectivo.
- g) El trabajador contratado bajo esta modalidad, tendrá cubiertas todas las contingencias, situaciones protegidas y prestaciones de la Seguridad Social, incluido el desempleo y Fondo de Garantía Salarial.
- h) Los contratos celebrados a partir del 31/08/2011 (*entrada en vigor del Real Decreto-Ley*) y hasta el 31/12/2013, que supongan un incremento de la plantilla de la empresa, darán derecho a una reducción de las cuotas empresariales por todas las contingencias del 100%. En las empresas de 250 trabajadores, o más, la reducción será del 75%. La reducción de cuotas de la aportación de los trabajadores será del 100%.
- i) Las empresas que a la finalización del contrato para la formación o aprendizaje, lo transformen en indefinidos, tendrán derecho a una reducción en la cuota empresarial durante 3 años de 1.500.-€/año, o de

1.800.-€/año en el caso de mujeres, siempre que dicha transformación suponga un incremento del nivel de empleo fijo de la empresa.

3) Fomento de la estabilidad en el empleo

Mediante la actuación en tres aspectos:

- a) Se amplía el periodo para que se puedan transformar contratos temporales en contratos de fomento de la contratación indefinida, pudiéndose transformar hasta el 31/12/2011 aquellos contratos temporales suscritos con anterioridad al 31/08/2011. Y para los contratos suscritos con posterioridad al 31/08/2011, el plazo se amplía hasta el 31/12/2012, siempre y cuando el contrato temporal no haya tenido una duración superior a los 6 meses.
- b) Se suspende durante un plazo de dos años, esto es del 31/08/2011 al 30/08/2013, la aplicación del Art. 15.5 del E.T., que da lugar a la adquisición de la condición de trabajadores fijos, aquellos que en un período de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada.
- c) Se prorroga hasta el 31/12/2013 el resarcimiento a las empresas por parte del Fondo de Garantía Salarial, de la indemnización correspondiente a 8 días de salario por año de servicio, en determinados supuestos de extinción. El primero de ellos, es cuando se extingan contratos indefinidos celebrados entre el 18/06/2010 y el 31/12/2011, de duración superior a un año, por las causas previstas en el Art. 51 y 52 del E.T. El otro supuesto, es para los contratos indefinidos celebrados a partir del 1/01/2012 y hasta el 31/12/2013, de duración superior a un año, que se extingan por las causas previstas en el Art. 51 y 52 del E.T. siempre y cuando sean reconocidas por el empresario o declaradas judicialmente como procedentes.

En este apartado cabe destacar, la directriz del gobierno de integrar en un solo organismo el Servicio Público de Empleo Estatal y el Fondo de Garantía Salarial, fijando un periodo de 6 meses para adoptar las disposiciones necesarias para la citada integración y el funcionamiento efectivo del nuevo organismo.

4) Prórroga del programa PREPARA aprobado por el Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero

Durante un periodo de 6 meses. Dicho programa pretende, a través de acciones de política activa de empleo, ayudar a las personas en situación de desempleo en su recualificación profesional para que puedan incorporarse a nuevos puestos de trabajo, mientras perciben una ayuda económica de 400.-€ durante un máximo de 6 meses.

Serán beneficiarias de la prórroga de este programa las personas inscritas en las Oficinas de Empleo como desempleados por extinción de su relación laboral que, dentro del periodo comprendido entre el 16/08/2011 y el 15/02/2012, agoten la prestación contributiva de desempleo y no tengan derecho a cualquiera de los subsidios por desempleo establecidos, o bien los hayan agotado.

Comentarios a las medidas en el ámbito laboral.

Al hilo de las últimas modificaciones aprobadas por el Gobierno, puede ser interesante y de gran ayuda señalar aquellas cuestiones que han quedado sin resolver, y resultan más urgentes en estos momentos de dificultades económicas.

Cuando caen las ventas lo que las empresas necesitan es moderar sus costes, y siempre será mejor para todos mantener el empleo cobrando algo menos -lo hicieron los alemanes en los noventa cuando tuvieron que afrontar un severísimo ajuste tras la reunificación- que despedir a una parte de la plantilla a costa de mantener (e incluso aumentar) el sueldo de los que siguen ocupados. Lo que carece de sentido es que cuando se desploman las ventas las empresas sigan atadas de pies y manos a convenios colectivos que no tienen en cuenta su situación real y que no hacen sino asfixiarlas todavía más. Es por ello, de todo punto necesaria una reforma de la negociación colectiva que ligue salarios a productividad y no al IPC, e incorpore la flexibilización de los contratos, evitando de esta forma la sangría que supone el despido de trabajadores como única solución a la reducción de costes.

Y es que, aunque pueda parecer lo contrario, la moderación salarial es una medida de índole social puesto que reparte el ajuste entre todos. Es la falta de moderación salarial la que hace recaer todo el peso del ajuste en los parados, en beneficio de los que siguen ocupados. De no acometer una moderación salarial, el oscuro panorama que se vislumbra es el siguiente: más despidos, menos consumo y retraso -todavía más- de la recuperación de la economía. Avanzando un paso más allá: si los salarios se hubiesen moderado antes, es altamente probable que no hubiésemos sufrido esta terrible cifra de despidos, o al menos no con tanta intensidad.

Además esta medida debe ir acompañada de una seria y profunda reforma de una ya desfasada negociación colectiva -tres décadas la contemplan- que impone unos límites muy restrictivos a las empresas que generan una alta persistencia de la inflación, pérdidas de competitividad, bajo crecimiento de la productividad y una excesiva volatilidad del empleo.

Para afrontar con garantías una lucha por la competitividad con las herramientas adecuadas, las empresas necesitan aumentar su flexibilidad interna, esto es, dotar a los convenios de empresa de idéntico rango que los provinciales, de modo que cuando exista acuerdo entre el empresario y los trabajadores, puedan descolgarse de forma indefinida de los salarios pactados en los convenios de ámbito superior, medida esta especialmente útil en el caso de las pymes, que actualmente tienen que adaptarse a convenios

sectoriales que son adecuados para empresas más grandes, pero que para ellas suponen grandes costes. Es precisamente la falta de flexibilidad interna y la rigidez salarial la que supone que, en nuestro país, los ajustes durante las recesiones se realicen mediante la tan temible destrucción masiva de empleo.

La receta es pues conocida: salarios desligados de la inflación y vinculados a la productividad, más margen a los convenios de empresa y flexibilidad interna, en especial en los contratos a tiempo parcial.

Por otro lado, para la mejora de la productividad pensamos que es imprescindible una rebaja de las cotizaciones empresariales, que por otra parte nos equiparan con las estructuras de costes de otros mercados de Europa. Y para su aplicación hay margen para poder realizarlo contra una revisión de los tipos de IVA, pues seguimos teniendo tipos impositivos más bajos que en el resto de Europa.

Sigue siendo urgente que se solucione el problema de la flexibilidad laboral, y copiar el modelo alemán que con esta receta evita que los trabajadores pasen directamente a las listas del paro.

Por último, también es urgente la puesta en marcha del modelo austríaco, en lo que se refiere a la creación de un fondo para los trabajadores, que fomenta la movilidad laboral, no penaliza la contratación de trabajadores por la tan temida indemnización en caso de despido y mejora las prestaciones sociales de cara a la jubilación.

www.eal.economistas.org

4. Organización de Economistas de la Educación

“Necesidades de formación económica en la sociedad” y “Medidas para incrementar la productividad en la Educación”.

Los días 29 y 30 de septiembre estuvimos presentes en el Foro de Economistas organizado por el Consejo General. En materia de Educación y Enseñanza Económica se presentaron dos sesiones: “Necesidades de formación económica en la sociedad” y “Medidas para incrementar la productividad en la Educación”. Varias interesantes conclusiones pudieron extraerse de las mismas.

En lo que respecta a la primera, cuyo ponente fue D. Luis Caramés Vieitez, presidente de la OEE-CGCEE, la idea fundamental a resaltar fue que “la Economía es un componente esencial en la cultura ciudadana”. Quizá el lugar de la Economía en el sistema educativo debiera ser revisado, haciendo predominar la enseñanza desde un punto de vista puramente económico, como herramienta que permita obtener una capacidad de análisis más allá a un punto de vista político y un punto de vista de mercado. El camino pedagógico a seguir debería permitir que a partir de hechos simples se extraigan consecuencias... esto es, enseñanzas generales de economía preuniversitarias que eviten posibles fundamentalismos de partida.

D. Juan Carlos De Margarida, Secretario del Consejo General y Decano del Colegio de Economistas de Valladolid, como ponente de la segunda, presentó un estudio de la realidad de la educación en España así como de la problemática existente en cuatro niveles: la educación primaria y secundaria, la formación profesional, la universidad y por último la educación permanente. A continuación, tras concluir que “la productividad en educación es la relación entre la producción cuantitativa y cualitativa de productos, valores y servicios y el trabajo humano empleado en producirlos”, señaló qué medidas habría que tomar, en relación con los citados cuatro niveles, para que la Educación en Economía sea más productiva.

Estamos a vuestra disposición para facilitaros mayor información sobre estos y otros temas que sean de vuestro interés en el siguiente correo electrónico: oee@economistas.org

5. Registro de Auditores de Sistemas de Información

Examen CISA. Se ha alcanzado una exitosa participación el curso RASI-CGCEE de preparación al examen CISA... dada la gran afluencia de alumnos repetiremos el curso, actualizado, para la primera convocatoria de junio 2012.

En noviembre se abre el plazo de matriculación para nuevo curso de "Seguridad de la Información".

Miembros. Ya podéis solicitar vuestro diploma de pertenencia a RASI-CGCEE.

Otra Información de Interés.

El Consejo General tiene firmado un convenio con Fundetec, Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad.

Hasta el próximo Viernes 2 de diciembre de 2011 permanecerá abierto el plazo de recepción de candidaturas de los Premios Fundetec 2011, que reconocen la labor de entidades públicas, privadas o sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos destinados a fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el acceso a la Sociedad de la Información de la ciudadanía (con especial atención a los colectivos en riesgo de exclusión) y de las pymes y autónomos.

Descarga las bases desde la dirección <http://www.premiosfundetec.com>

Los días 20 y 21 de octubre se celebró en el Consejo Superior de Cámaras de Comercio el II Foro CONITEC, Espacio de Innovación y Transferencia Tecnológica, que pretende ser un punto de encuentro y reflexión sobre el modelo español de transferencia del conocimiento, por lo que se dirige a todo el sistema nacional de I+D, grupos de investigación, universidades, organismos públicos de investigación, pymes y emprendedores. Fundetec participa como entidad promotora del evento, y además interviene en varias mesas redondas que tendrán lugar en dicho Foro.

Más información en www.foroconitec.com

Estamos a vuestra disposición para facilitaros mayor información sobre estos y otros temas que sean de vuestro interés en el siguiente correo electrónico: rasi@economistas.org

6. Registro de Economistas Auditores

CURSOS PREPARACIÓN A LA 2ª FASE PRÁCTICA DEL EXAMEN DE APTITUD PROFESIONAL DE ACCESO AL ROAC



En Madrid

- 2, 3 y 4 de Noviembre de 2011
- 16, 17 y 18 de Noviembre de 2011
- 23, 24 y 25 de Noviembre de 2011

Colegios de Economistas

Este curso se realizará a partir de Septiembre/Diciembre en los Colegios de: Barcelona; Valencia, Vasco, Alicante, Málaga, Granada, Córdoba, Cádiz, Aragón, Murcia, La Coruña, Oviedo, Tarragona Pontevedra.

Cursos programados en Madrid hasta Diciembre

- **El Economista y el Auditor ante las singularidades contables de las operaciones societarias en el patrimonio neto (modificaciones del capital social, reparto del resultado, combinaciones de negocios, operaciones con acciones propias, ... etc.)**
- El Economista y el Auditor ante el reconocimiento de los ingresos y las Subvenciones
- **El Economista y el Auditor ante los activos intangibles**
- El Economista y el Auditor ante las singularidades contables de las operaciones societarias en el patrimonio neto (modificaciones del capital social, reparto del resultado, combinaciones de negocios, operaciones con acciones propias, ... etc.)
- **La auditoría de cuentas en ayuntamientos: aspectos legales, contables y fiscales de las corporaciones legales**
- Las nuevas normas técnicas de auditoría sobre informes y la norma técnica de auditoría sobre información comparativa
- **La auditoría en entornos informatizados: conocer, evaluar y dar respuestas a los riesgos a los que se enfrenta el auditor de cuentas en los entornos informatizados**
- Seminario práctico de auditoría del área fiscal

7. Registro de Economistas Asesores Fiscales

Refundación de la Confederación Fiscal y EURTAX



La Confederación Fiscal Europea -CFE- es una organización de organizaciones de expertos fiscales. Hasta su transformación en Fundación en la pasada primavera, era una entidad pública francesa, creada al amparo de su propia ley, de 1959, no obstante, desde el principio ha tenido una estructura y funcionamiento asociativo, donde los objetivos básicos se han centrado en la práctica del asesoramiento fiscal en Europa, y no solo en el marco de la Unión, por ejemplo Suiza y Malta están representadas. En la actualidad cuenta con 33 organizaciones representando a más de 180.000 asesores fiscales.

El Consejo General a través de su órgano especializado REAF ha estado presente en la misma desde 1997, primero en calidad de observadores y, posteriormente, como miembro de pleno derecho, siendo representados en los órganos de gobierno, Council y Asamblea por los sucesivos Presidentes del REAF, D. Estanislao Rodríguez-Ponga, D. Leopoldo Pons, D. Valentín Pich y D. Jesús Sanmartín, y por D. Leopoldo Pons como representante permanente desde entonces hasta el día de hoy. En el seno de las Comités Técnicos y Grupos de Trabajo, fiscales y profesionales, he tenido la ocasión de representar personalmente al REAF-CGCEE desde 2005.

Estamos ante una entidad que tiene la posición estratégica de ser la única plataforma profesional del mundo de la fiscalidad que, a nivel europeo, se relaciona con las autoridades de la Unión, y también la única organización transfronteriza existente en este contexto.

Desde hace unos años, y también por razones mayoritariamente prácticas, la CFE ha centralizado sus actividades en Bruselas y en torno a la Comisión y sus posiciones respecto de la prestación de servicios de carácter profesional, lo cual ha sido una de las razones que han decantado el cambio de estructura jurídica y de sede social.

Tal como se acordó en la Asamblea General en Praga, septiembre de 2010, la CFE se tenía que transformar como una "organización internacional no lucrativa" (INPO) de acuerdo con la legislación belga. La nueva CFE se basa en los estatutos en vigor desde el 24 de septiembre de 2010, adaptándose a los requisitos legales aplicables a la legislación belga para las entidades sin fines lucrativos.

Como se ha comentado en párrafos anteriores, el 8 de abril de este año, la CFE se ha transformado en una Entidad sin fin lucrativo, actuando las organizaciones miembros y los observadores de la CFE como miembros fundadores. El REAF-CGCEE ha sido uno de los miembros fundadores de la citada Fundación, habiendo estado presente yo misma como miembro del REAF-CGCEE y miembro del Comité Fiscal de la CFE, como representante en este acto en el que asistidos, por un notario belga, se creó la Fundación.



La Confederación Fiscal Europea (CFE) tiene un Registro Europeo de Asesores Fiscales (EURTAX). Sólo pueden ser miembros de éste Registro aquellos profesionales que pertenecen a alguna de las asociaciones integrantes de la CFE, por lo que cualquier miembro del REAF puede entrar a formar parte del **EURTAX** accediendo a la siguiente dirección: www.cfe-eutax.org/register, habiendo obtenido antes una clave que proporcionará el REAF.

El objetivo es que cualquier ciudadano o profesional pueda contactar y encontrar a otros profesionales para solicitar ayuda sobre algún tema específico, con el valor añadido de que el sistema de búsqueda se realiza de manera sencilla y rápida, ya que además de los datos identificativos del asesor fiscal figuran sus especialidades y los idiomas que domina. El precio, el primer año, es de 100 €, y de 50 € los siguientes.

8. Registro de Economistas Forenses

Documento de Propuestas a la reforma concursal del REFor-CGCEE

Incardinado en la reforma de la Ley Concursal, el pasado 23 de marzo a instancias del Consejo General y en el ámbito del Registro de Economistas Forenses se procedió a la creación de un Grupo de Trabajo para el estudio y la elaboración de propuestas para su traslado a los Grupos Parlamentarios, conformado además de por los miembros del Consejo Directivo del REFor-CGCEE, por expertos en la materia y presidido por el Presidente del REFor, D. Leopoldo Pons.

Los dos documentos elaborados por esta comisión, corresponden a una reflexión global para la mejora en la eficacia del procedimiento concursal y las propuestas de enmiendas concretas al articulado del Proyecto de Ley de Reforma de la Ley Concursal de 18 de marzo de 2011.

Ambos documentos se conciben como un cuerpo dinámico, un instrumento de y para la profesión que ha sido circularizado a interlocutores estratégicos de la Administración, representantes de los Grupos Parlamentarios e Instituciones análogas.

[Ver Documento](#)

[Anexo propuestas de enmienda](#)

11) LINKS RECOMENDADOS:

En este Boletín os invitamos a visitar la siguiente página web:

Blog del Despacho Inteligente

www.despachointeligente.com/despachointeligente/blog.asp

“El 35% de las asesorías y despachos le pediría al nuevo Gobierno políticas fiscales adaptadas a la situación actual”, es el titular de uno de los post que hace Luis Bermudez, ganador del Certamen Viva La Experiencia del Despacho Inteligente.

El dato al que se refiere fue uno de los resultados que salió en directo a una de las preguntas que se formuló en el Congreso y que los asistentes, a través del tele voto, pudieron responder.

**12) LINKS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS ECONOMISTAS.
ÓRGANOS ESPECIALIZADOS COLABORADORES:**

<u>ECIF - Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera</u>	www.ecif.economistas.org www.ecif.eu
<u>OEE - Organización de Economistas de la Educación</u>	www.oee.economistas.org
<u>RASI - Registro de Auditores de Sistemas de Información</u>	www.rasi.economistas.org
<u>REA - Registro de Economistas Auditores</u>	www.rea.economistas.org/
<u>REAF - Registro de Economistas Asesores Fiscales</u>	www.reaf.economistas.org/
<u>REFOR - Registro de Economistas Forenses</u>	www.refor.economistas.org/
<u>EAF Economistas Asesores Financieros</u>	www.reafi.economistas.org/
<u>EAL- Economistas Asesores Laborales</u>	www.eal.economistas.org

Desde www.economistas.org/ se puede acceder a los Links arriba mencionados y a las WEB de los Colegios de Economistas

RESPONSABLES EDICIÓN BOLETÍN ECIF

- Comité Directivo:
 - Presidente ECIF: D. Valentí Pich Rosell
 - Director Ejecutivo ECIF: D. Marcos Antón Renart
 - Secretario CGCEE: D. Juan Carlos De Margarida Sanz
 - ECIF: D. Salvador Marín Hernández
 - CGCEE: D. José Antonio Trigueros Pina
 - CGCEE: D. Manuel Hernando Vela

- Comité Técnico:
 - D. Marcos Antón Renart
 - D. Juan Carlos De Margarida Sanz
 - D. Manuel Efrén Álvarez Artime
 - D. José Antonio Trigueros Pina
 - D. Antonio Pulido Álvarez
 - D. Enrique Ortega Carballo
 - D. Manuel Fernández Espeso
 - D. Carmen Tamarit Aznar
 - D. Luis del Amo Carbajo
 - D. Ángel Pascual Rubín

- Comité Consultivo:
 - D. Valentí Pich Rosell
 - D. Oriol Amat Salas
 - D. Marcos Antón Renart
 - D. Ricardo Bolufer Nieto
 - D. Leandro Cañibano Calvo
 - D. Vicente Condor López
 - D. Juan Carlos De Margarida Sanz
 - D. Domingo García Pérez de Lema
 - D. Paulino García Suárez
 - D. Antonio Gómez Ciria
 - D. José Ramón González García
 - D. Carlos González Fernández
 - D. Fernando González-Moya y Rodríguez de Mondelo
 - D. José Antonio Gonzalo Angulo
 - D. Manuel Hernando Vela
 - D. José Luis López Combarros
 - D. Salvador Marín Hernández
 - D. José Ignacio Martínez Churiaque
 - D. Francisco Javier Martínez García
 - D. José Antonio Trigueros Pina

- Coordinación Boletín ECIF:
 - Comité Técnico ECIF

- Coordinadora del Departamento de Formación:
 - Dña. Angela Moreno Zabala. REA

----- AVISO LEGAL -----

- La información que se ofrece en este Boletín se hace únicamente a título informativo, reservándose ECIF el derecho de suspender su difusión total o parcialmente y de modificar la estructura y contenido del mismo sin previo aviso.
- ECIF no se responsabiliza de las omisiones, imprecisiones o errores que pudiesen producirse en los datos o documentos aquí facilitados, ni de las consecuencias que puedan originarse por su utilización.
- ECIF no se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio en el Software o Hardware del usuario que pudiera derivarse del acceso a este sitio o de uso de información o aplicaciones aquí contenidas.

economistas

Consejo General

REA

economistas auditores

REAF

economistas asesores fiscales

REFOR

economistas forenses

OEE

economistas de la educación

RASI

economistas auditores
de sistemas de la información

ECIF

economistas expertos en
contabilidad e información financiera

EAF

economistas asesores financieros

EAL

economistas asesores laborales

40^E
aniversario
1971-2011